

Legislatura Ordinaria

Sesión 14.a en Viernes 18 de Junio de 1948

(Especial)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa la discusión general del proyecto sobre Defensa Permanente de la Democracia, que declara fuera de la ley al Partido Comunista.
Intervienen en el debate los señores Ortega, Rodríguez de la Sotta y Allende, quien queda con la palabra, por haber llegado el término de la hora.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Francisco	Guevara, Guillermo
Alvarez, Humberto	Guzmán, Eleodoro E.
Allende, Salvador	Jirón, Gustavo
Amunátegui, Gregorio	Lafertte, Elías
Bórquez, Alfonso	Martínez, Carlos A.
Bulnes, Francisco	Martínez, Julio
Cerda, Alfredo	Opitz, Pedro
Contreras, Carlos	Ortega, Rudecindo
Cruchaga, Miguel	Pino, Humberto del
Cruz Coke, Eduardo	Prieto, Joaquín
Duhalde, Alfredo	Rodríguez, Héctor
Durán, Florencio	Torres, Isauro
Errázuriz, Ladislao	Vásquez, Angel C.
Errázuriz, Maximiano	Videla, Hernán
Grove, Marmaduque	Walker, Horacio

Los señores Ministros: del Interior, de Justicia y de Trabajo.

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: Salas, Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 12.a Especial, en 17 de junio de 1948.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Muñoz, Opaso, Opitz, Ortega, Del Piño, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Defensa Nacional.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 9.a, especial, en 16 del actual, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 10.a, especial, en igual fecha, y 11.a, especial, fecha de hoy, que no se celebró, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir, gratuitamente, a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción", los terrenos fiscales que indica.

—Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República

Solicitudes

Sobre concesión de pensión de gracia de doña Zoila del Carmen Herrera Lepe v. de Periale, y

Sobre aumento de pensión de doña Aída Rojas Méndez.

—Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Orden del día

Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de Gobierno

Antes de proseguir la discusión general de este proyecto, el señor Larraín plantea como cuestión previa la de fijar día y hora para votar lo en general y particular.

El señor Poklepovic formula indicación para hacerlo el martes próximo y el señor Muñoz Cornejo la complementa, en el sentido que se proceda a verificarla en el momento en que se inicie la sesión.

Usan de la palabra, además, los señores Presidente, Guzmán, Allende y Contreras Labarca.

Por asentimiento unánime, se acuerda votar en general y particular este proyecto en la sesión ordinaria de martes próximo, destinando, al efecto, todo el tiempo que para ello sea necesario, en términos que dicho acto quede terminado en ese día. La sesión y votación comenzarán a las 16 horas.

Se prosigue la discusión general del proyecto e intervienen ahora en el deba-

te el señor Rivera, a quien interrumpen los señores Walker y Contreras, y el señor Guevara, quien concede una interrupción al señor Lafertte y queda con la palabra, por haber llegado la hora.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de gobierno

Reanudada la sesión y la discusión de este proyecto, continúa y da término a sus observaciones el señor Guevara, cuyo discurso promueve varios incidentes en que participan los señores Errázuriz (don Ladislao), Contreras, Bulnes y Lafertte.

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 12 minutos, con la presencia en la sala de 11 señores Senadores.

El señor Martínez Montt (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.a, en 17 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 13.a, en 17 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría

—El señor Secretario, da lectura a la Cuenta.

DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA. PROYECTO QUE DECLARA FUERA DE LA LEY AL PARTIDO COMUNISTA

El señor Martínez Montt (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre Defensa de la Democracia.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

El señor Ortega.— Señor Presidente, señores Senadores:

Comprendemos cabalmente que nuestra intervención en este debate excede con mucho al significado moral y político de un discurso más en nuestra vida parlamentaria.

Por eso, para adoptar una decisión sobre este proyecto, he revisado el contenido íntimo de mi conciencia, he buceado en ella con el más hondo afán de hallar la verdad y de mirarla cara a cara, y en esta búsqueda afanosa, me he encontrado con la efigie noble y austera de los Padres de la Patria y con la estampa limpia y pura de los precursores y de los fundadores de mi partido.

A los Próceres de la Patria y a los padres de la doctrina radical les he pedido su lección y he aquí lo que, en este diálogo sin palabras, les escuché decirme con la voz silenciosa de sus vidas ejemplares.

Los fundadores de nuestra nacionalidad me recordaron que habían expresado el dictado de su conciencia y el íntimo sentir de su corazón, en un documento que los chilenos veneramos, porque es como la partida de bautismo de la Patria: en el Acta de la Independencia Nacional.

Escuchémos de nuevo esa voz, señores Senadores, esa voz que, con su recio temple libertario, debía galvanizar el alma de nuestra nacionalidad y señalar a las generaciones futuras el ancho derrotero de nuestro destino democrático, que hay quienes, sin quererlo seguramente, pretenden manchar hoy día.

Esa voz, expresada en magnífica prosa cervantina, sentenció, más que dijo:

“La fuerza ha sido la razón suprema que por más de 300 años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión; pero entretanto, era imposible anticiparla; la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrilego a sus pretensiones y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo XIX el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de sus sufrimientos no podía durar más que el de su debilidad. La revolución del 18 de

septiembre de 1810 fué el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaban el tiempo y la naturaleza; sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el Gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente la resolución de separarse para siempre de la Monarquía Española y proclamar su independencia a la faz del mundo”.

Más adelante, rubricaron estas palabras, dictadas por su fe en la gran causa, con el siguiente juramento:

“Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la atianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado; comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la Patria; y mandamos que con los libros del gran registro se deposite el Acta original en el Archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule a todos los pueblos, Ejército y Corporaciones para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepción a 1.º de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la Nación y refrendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado, en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra”.

Al pie de este documento histórico están las firmas tutelares de Bernardo O'Higgins, Miguel Zañartu, Hipólito de Villegas y José Ignacio Zenteno.

Pudiera creerse que la gesta de la Independencia de Chile, que había sido puesta en marcha en 1810, iba a quedar consumada con la caída en 1826 del último reducto español enclavado en el extremo austral del País, en Chiloé.

Verdad es que esos 16 años, distantes y lejanos ya, están jalonados de hechos heroicos y legendarios, que nos dieron linaje y dignidad para inscribir el nombre de Chile en la epopeya y en la historia.

Pero abatir las armas peninsulares no fue, no era, sino una faz de esa lucha, en la que, por extraño designio de la historia, iba a triunfar el débil contra el fuerte, debía triunfar Chile sobre España.

Paralelamente emprendieron los patriotas una seguada faz de esa contienda, que sería, a la vez que más difícil, más trascendental y más profunda.

La organización política de la Nación, las instituciones jurídicas, los organismos culturales que crearon los patriotas desde el primer momento de su acción, demuestran que el objeto de la guerra que debía emancipar a nuestro país del yugo de España no fué un fin en sí mismo: fué sólo el medio de llegar a sustituir el despotismo por la libertad; los privilegios sociales, políticos y económicos, por la igualdad; la ignorancia, por la cultura.

Querían, en una palabra, instaurar la democracia en nuestra tierra.

Por eso, no es otro el sentido que dan a su acción cívica.

Amaron la libertad y la igualdad hasta dar por ellas la vida. Comprendieron muy bien que sin ellas la democracia chilena quedaría frustrada al nacer o sólo habría sido una farsa. Y el País les entregó su fe, seguro de que esos hombres de estirpe superior no habían de defraudarlo; y porque supieron, en cambio, hacerse sobradamente dignos de ella, ocupan un sitio de honor en nuestra historia y un cálido refugio de afecto en el corazón de nuestro pueblo.

Diversas medidas adoptaron para llevar adelante su empresa de liberación material y espiritual de los habitantes del País.

En el orden material, empezaron por establecer la libertad de comercio, como un medio de promover el progreso económico del País. Tal fué la primera resolución de importancia adoptada por la primera Junta de Gobierno, en febrero de 1811.

Corto tiempo después, el Congreso, instituido ese mismo año de 1811 procedió a dictar la primera ley de manumisión de los esclavos dictada en América. En ella se dispuso que, a partir de esa fecha, los hijos de esclavos que nacieran en Chile nacerían libres, y que los esclavos que pisaran su tierra quedarían también manumitidos.

En el orden espiritual, no fueron menos serios sus afanes de liberación:

Para poner término a la especie de clausura de las ideas en el recinto cerrado de las conciencias, provocadas por la falta de un órgano de publicidad, se dieron los primeros pasos para adquirir una imprenta, y gracias a ello pudo salir a la luz pública el primer periódico editado en nuestro país,

"La Aurora de Chile", el 12 de febrero de 1813.

Los nuevos gobernantes se preocuparon, a la vez de poner los bienes de la educación al alcance de la Nación. Comprendieron que ésta "era la necesidad suprema de un pueblo que aspiraba a la libertad".

Con tal objeto fué aprobado un plan de fomento de la educación primaria, que dispuso que se crearía una escuela de hombres y otra de mujeres en cada lugar en que hubiera más de 50 familias, y que cada convento de monjas debería tener una escuela de niñas.

La enseñanza sería absolutamente gratuita.

Coronaron esta obra de difusión de la cultura con otras dos iniciativas trascendentales: la fundación del Instituto Nacional, el 10 de agosto de 1813, y, más tarde, la creación de una biblioteca pública.

Preocupación suya fué, asimismo, hacer cesar las actividades de las tribunales de la Inquisición, con cuyo objeto se resolvió poner término a las remesas de dinero que hacía el Gobierno a Lima, sede de dichos tribunales, dinero con el cual eran pagados los agentes de ella en nuestro país.

Para apreciar la trascendencia de esta medida, es útil recordar cuál era la tarea que tenían a su cargo los inquisidores de entonces.

Oigamos lo que, al respecto, nos dice don Luis Galdames en su conocido texto de "Historia de Chile".

"Por su prestigio, por su fortuna y por su número, el clero fué, en los primeros tiempos de la Colonia, tan poderoso como la autoridad política; y poco a poco, por los privilegios de que disfrutaba y por la influencia moral de que disponía, llegó a ser superior a ella. Desde que constituía el más firme pedestal del absolutismo del monarca y tenía por principal misión la defensa de su origen divino, se le habían otorgado prerrogativas especiales, entre las que figuraban como más importantes, las denominadas jurisdicción civil y fuero eclesiástico. Por la primera, tenía a su cargo el juzgamiento de todas las cuestiones que se relacionasen de alguna manera con la religión, suscitadas entre seglares; y por la segunda, toda cuestión de orden civil y criminal promovida entre eclesiásticos debía ser juzgada ante tribunales suyos.

Cuando alguien resistía a los mandatos del obispo, quienquiera que fuese, aun el

Gobernador mismo, aquél lo fulminaba con la excomunión, arma más poderosa entonces que todo un ejército, porque dejaba al rebelde fuera de la Iglesia y completamente aislado en la sociedad. Este era el principal elemento de predominio de la autoridad eclesiástica sobre la política. Más de una vez creyó el obispo conveniente usar de la excomunión o amenazar con ella por lo menos a algún Gobernador, porque, a pesar de que debían ambos proceder de acuerdo, no siempre lo estaban; al contrario, eran frecuentes sus controversias. Entre los varios casos que podrían citarse, figura éste: los encomenderos pagaban los curas de su doctrina, pago que fué muchas veces objeto de agrias discusiones. El Gobernador Rodrigo de Quiroga a petición de los encomenderos, dictó una ordenanza rebajando esos sueldos; el obispo de Santiago, Fray Diego de Medellín, le exigió la revocación de la ordenanza bajo pena de excomunión; y Quiroga tuvo que ceder.

Fuera de esto, el tribunal denominado del Santo Oficio, y más comúnmente sólo la Inquisición, se encargaba de perseguir y castigar con penas severísimas a aquellos individuos sospechados de delitos religiosos. En Chile no hubo más que un comisario general de esa institución, el cual dependía del tribunal de Lima y no vino hasta el último tercio del siglo XVI. Sin embargo, ya en 1562, se procesó entre nosotros al primer "reo de fe", un tal Alonso de Escobar, por haber dicho de un respetable sacerdote que, cuando predicaba, sólo lo oía con gusto la letra del evangelio, pero que, entrando a la moral, se tapaba los oídos y "otras palabras equivalentes a éstas". El buen hombre probó que eso lo había dicho alguna vez por broma, sin mala intención; pero tuvo que pagar las costas del juicio, llevarse un largo carcelazo y trasladarse a Lima para la revisión del proceso. Cuando el comisario inquisitorial llegó, tales causas se siguieron con más estrictez.

El procedimiento usado por este tribunal era realmente terrible. Bastaba una acusación, hecha verbalmente o por escrito de parte de cualquiera persona, para abrir proceso. Apresábase al presunto reo y se le incomunicaba. Llamábanse a declarar testigos, sin exclusión de ninguna especie: amigos o enemigos, sirvientes o patronos, parientes, hijos o cónyuges del reo. Se les juramentaba solemnemente sobre la abso-

luta reserva que debían mantener acerca de lo que se les preguntase y sobre la verdad que debían decir. Ignoraba el acusado quiénes eran esos testigos y toda la trama tejida en torno suyo para indagar su culpabilidad. Se le impedía la defensa. Se le hacía comparecer a declarar, halagándolo primero con el perdón para que confesara su delito y después, si este medio fracasaba, dándole tormentos atroces.

Si por ninguno de esos procedimientos se lograba arrancar la confesión del reo, se le declaraba absuelto, pero siempre quedaba sobre él la sospecha del crimen. Ocurría con frecuencia que el infeliz moría en la prisión por causa del tormento. Entonces se le enterraba en secreto y el proceso continuaba. Si al fin nada se le probaba, se leía la absolución a su efigie y se le indicaba a la familia el sitio de la sepultura. Pero si, al revés, resultaba culpable, se desenterraba su cuerpo, se le quemaba y sus cenizas se arrojaban al viento.

Cuando el reo era declarado culpable estando vivo, se le aconsejaba reconciliarse con la fe católica. Hecho esto, se le ahorcaba y se quemaba su cadáver; si no se le veía vivo a las llamas. Era lo que se llamaba auto de fe. Este acto se ejecutaba con solemnidad. Asistían a él las autoridades civiles, las corporaciones eclesiásticas y el pueblo. Aunque en Chile la gente era devota, no fueron raros los procesos instaurados por el comisario general de la inquisición. Pero los autos de fe tenían lugar en Lima.

Huelga decir, después de esta cita, que el alcance que esa medida revolucionaria y audaz debía tener en la vida espiritual de Chile, iba a ser considerable: el pueblo se sintió interpretado en sus ansias de liberación y su brazo se hizo más fuerte para afrontar las duras contingencias de su lucha por la gran causa emancipadora.

Tal es la clara respuesta que a nuestra demanda dieron de consuno las palabras escritas en el Acta de proclamación de nuestra Independencia Nacional y los hechos con que, en la guerra y en la paz, rubricaron su pensamiento aquellos hombres superiores.

De aquéllas y de éstos se desprende una clara y vigorosa lección cívica: aseguremos a Chile el goce de la libertad y la igualdad si queremos ser dignos continuadores de la obra titánica que cumplieron los fundadores de nuestra nacionalidad.

Perdón, señores Senadores, si pensáis que incurro en una torpe blasfemia porque os declaro que para decidir mi actitud en este debate no me bastaron las lecciones de esos bravos soldados de la Patria Vieja y de esos estadistas eminentes.

Creí de mi deber pedir, también, en la intimidad de mi conciencia, luz y consejo a los precursores y fundadores del radicalismo y a los que han seguido su huella espiritual al través del tiempo.

Bilbao, Gallo y Matta se acercaron a mi espíritu, salieron a mi encuentro, para decirme su palabra y su lección.

Francisco Bilbao, espíritu inquieto, estudioso y luchador, iba a salir muy joven, casi un niño, a la palestra.

En las columnas de "El Crepúsculo", diario de avanzada democrática, publica en 1844 un vigoroso análisis, que más parecía una autopsia, del estado político, social y económico de aquellos días.

Su palabra valiente y audaz sonó a desafío y a blasfemia.

La sociedad afectada por su crítica temeraria reaccionó sin tardanza para castigar al osado.

El tribunal que debía juzgarlo se constituyó en plena plaza pública, con la mira, sensudamente calculada, de revestir la actuación de los jueces, más que de la solemnidad, de la teatralidad necesaria para que el fallo, que sería condenatorio, sirviera de advertencia y de lección a quienes pudieran sentirse inclinados a seguir el mal ejemplo de este espíritu descarriado.

En una audiencia espectacular y memorable, Bilbao fué condenado, por "blasfemo e inmoral", a seis meses de prisión conmutables en una multa de \$ 1.200, y se le exoneró de su cargo de profesor del Instituto Nacional. Su escrito "Sociabilidad Chilena" fué quemado en la plaza pública por el verdugo.

El pueblo reunido en torno del tribunal aclamó a Bilbao y cubrió el valor de la multa: y así como él no traspuso los umbrales de la cárcel, sus ideas salieron indemnes y vigorizadas de la prueba del fuego.

He aquí por qué estas páginas que estamos recordando con ocasión de este debate, expresan:

"Fué perseguido y encarcelado y condenado por revolucionario y blasfemo. Pero el pueblo lo hizo su ídolo. Su nombre era bandera de libertad contra la opresión y la tiranía.

Matta y Gallo

Mientras en la capital de la República las ideas revolucionarias de Bilbao despertaban en el pueblo una conciencia cívica una inquietud ciudadana, en el norte de la República el hallazgo fortuito de tesoros mineros iba a abrir nuevos horizontes a las clases bajas conduciéndolas a una cultura superior.

Herederos de antiguas familias de Copiapó, enriquecidas en las minas, aparecían encabezando el movimiento democrático contra la clase oligárquica para instaurar un régimen de libertad y de igualdad social, que pusiera término al despotismo y opresión del gobierno central.

Estos hombres extraordinarios, de sólida cultura, adquirida en las universidades de Alemania e Inglaterra, fueron: Pedro León Gallo y Manuel Antonio Matta.

Son los verdaderos fundadores del Partido Radical y los que impulsaron, con sus reformas, la ascensión de las clases medias del País.

Ambos coincidían en una unidad ideológica y doctrinaria; pero diferían, por temperamento, en los procedimientos para llevar a efecto la gran reforma".

Agreguemos, por nuestra parte, una referencia más:

Elegido don Pedro León Gallo miembro de la I. Municipalidad de Copiapó el año 1863, inicia su carrera política como Regidor de su pueblo natal.

Eran los días en que la flagelación de los soldados de la guardia de seguridad dependiente de las Municipalidades no estaba ni siquiera contenida por un sentimiento de conmiseración. Era cosa común y corriente nacida de las crudelísimas disposiciones del Código Militar español que aplicara la pena de azotes con el más duro y efectivo rigor.

Don Pedro León Gallo propone a la Corporación una ordenanza por la que queda abolido tal procedimiento, y cuando el Intendente de Atacama, en aquel entonces Silva Chávez, viola esta norma jurídica propuesta y hecha aprobar por Gallo en la Municipalidad, pide el joven Regidor un voto de censura en su contra.

El Intendente Silva Chávez, por orden del Gobierno de don Manuel Montt, destituye a don Pedro León Gallo por un decreto que lleva su firma; da esto motivo a un proceso, y Gallo no obtiene la reparación

del ultraje que debía a su cargo de representante popular; y elevada la sentencia en grado de apelación al Consejo de Estado, este aprueba la conducta del Intendente Silva Chavez. Don Pedro León Gallo, entonces, se une a don Manuel Antonio Matta y funda la primera Asamblea Radical.

Fué, pues, señor Presidente, la supresión de la pena de azotes el primer vagido que lanzó nuestro histórico partido, dando cuenta así a la República de su nacimiento.

Esta iniciativa da la tónica de su temperamento y pone de relieve la profunda sinceridad de su espíritu democrático.

Reanudemos nuestra lectura:

"Pedro León Gallo, de gran impetuosidad revolucionaria, era hombre de acción. Organizó y levantó ejércitos, costeados con los alcances de sus minas, y, en nombre de la libertad y de la democracia, después de conquistar la provincia de Atacama, cayó sobre Coquimbo con proyecciones de seguir a Santiago y ocupar militarmente la capital.

Las armas de los atacameños le dieron el triunfo en Los Loros, pero una fatal estrategia de las fuerzas del Gobierno, concentradas en La Serena, le hicieron sentir la amargura de la derrota en Cerro Grande, a los pies de la capital de Coquimbo.

Manuel Antonio Matta, con una constancia y perseverancia de estoico, fué el indistinto apóstol de las nuevas ideas de renovación.

Se consagró a predicar el nuevo evangelio en la prensa y en la tribuna, sufriendo de parte de la autoeracia santiaguina toda clase de persecuciones y de vejámenes.

La cárcel y el destierro fueron muchas veces, para él, suplicios espirituales más que corporales, al verse privado de su libertad para poder acelerar el gigantesco movimiento de democratización de su patria. Luchador infatigable en que el coraje y la fe rivalizaban en su encendido corazón, ningún peligro ni amenaza lo arredaban.

Cuando, en una ocasión, los soldados pusieron sus bayonetas sobre el pecho de los ciudadanos reunidos sin la autorización del Gobierno, Matta, desafiando la fuerza saltó sobre una mesa y gritó con voz resuelta:

"Ciudadanos: marcharemos todos presos. Cuando la corrupción y la infamia están en la Moneda, es preciso que la virtud y el patriotismo marchen a la cárcel".

Es perfectamente comprensible —agregamos nosotros— que expresiones tales, y tales actitudes concitaran en contra de quienes las proferían o asumían y de quienes les prestaban su adhesión y su aplauso, el repudio y la excomunión de la conciencia de aquellos años cargados aún de prejuicios de todo orden y de temor reverencial por toda clase de jerarquías sociales, políticas, religiosas o económicas.

La reacción no se hizo esperar: fueron motejados de "rojos", "sansimonianos" y "comunistas", como lo recuerda don Valentín Letelier.

Las páginas que estamos recordando agregan:

"El movimiento de transformación democrática nacido en Copiapó, encendió pronto los espíritus de dos capitales provinciales adormecidas en la siesta de la Colonia. Y nace así, por los años 1855 y 1860, la primera embestida de las provincias contra la capital, despertando, en aquéllas, una clara conciencia liberal y democrática para poner término al predominio sin control de una oligarquía que ejercitaba el Poder principalmente en beneficio exclusivo de su clase. Muy pronto, en todas las provincias, en el Norte y Sur, se dejó sentir el incontentible movimiento de renovación, dirigido por el grupo pequeñísimo de intelectuales que defendían, entre la juventud y los hombres de progreso, las doctrinas y enseñanzas del patriarca Matta, contenidas en verdaderas pastorales que lanzaba al País desde su diario. "El Atacameño". Hasta esa época, a mediados del siglo XIX no existía en Chile una clase media con orientaciones propias, y fueron los fundadores del radicalismo los que con sus recursos intelectuales formaron un grupo sin arraigo ni influencias y que, además de su insignificancia numérica, vivía preferido y despreciado por una aristocracia que no lo dejaba subir. Es conveniente subrayar el hecho de que en la época de la aparición del Partido Radical, la evolución social de la República se mantenía estacionaria con las dos mismas clases, herencia de la Colonia: la aristocracia y la plebe.

La palanca de la transformación social y de la aparición de las capas medias, es el Partido Radical, que abrió a las de más abajo, los tres caminos que conducen a una situación social superior: la instrucción gratuita, la política y la burocracia.

La escuela, el Liceo, la Universidad, es

pareciendo la cultura humanística, han sido los verdaderos laboratorios unidos a los centros y asambleas radicales, que han elevado la condición social de las capas bajas, creando en su espíritu el moderno sentimiento democrático.

El Partido Radical, al defender y establecer el sufragio universal sin restricción alguna, tuvo el sentido y la visión de que el poder sólo podría ser arrebatado a la clase alta por la intervención directa de las masas en la elección de sus representantes.

De este modo, permitía a éstas alcanzar el honor y la influencia parlamentaria, llevando sus doctrinas y sus ataques al corazón mismo donde dominaba sin contrapeso la oligarquía.

Al abrir las puertas de la Administración a los ciudadanos más modestos y de origen más obscuro, hacía una obra inteligente de penetración, pues, en el hecho, otorgaba honores, poder y situación económica a la mesocracia, armándola, de este modo, para la lucha contra la soberbia, la riqueza y la sugestión aristocrática de la clase alta.

En el curso de pocos años, la evolución social experimentó una transformación tan rápida y violenta debido a esta acción, que ahora se hace difícil comprender un pasado que casi tocamos con la mano, donde no existía ni clase media ni clase proletaria propiamente tal, sino únicamente: una oligarquía de raza que manda y un mestizaje sumiso que obedece".

Como lo hemos oído a don Gabriel González Videla, porque suyas y no mías son esas palabras, Francisco Bilbao, Pedro León Gallo y Manuel Antonio Matta, pusieron su intelecto y su saber, su fortuna, y su vida, al servicio leal de la libertad, de la igualdad, es decir, de la democracia, que habían servido con análogo sentido de responsabilidad y de heroísmo, los Padres de la Patria.

Esas vidas sin mácula de los que podríamos llamar los santos laicos del radicalismo, nos dijeron con la voz inspiradora de su ejemplo cívico que el camino que debíamos seguir nosotros en este trance, era el camino trazado, en el amener de nuestra historia republicana, por O'Higgins y Martínez de Rozas, por Carrera, Manuel Rodríguez y cien más, que era también el que ellos habían seguido sin vacilaciones.

He aquí, pues, la ruta que el índice del

pasado de la Patria y del Partido nos señalan.

Pero el tiempo no se estanca en su marcha, como el agua.

Pasaron los años, los lustros y las décadas.

Bilbao, de los ilustres precursores de nuestro credo de redención, el más cercano, Gallo, el impetuoso jefe de cien batallas contra los verdugos de la conciencia de los hombres, Matta, el Patriarca, después de dar a sus contemporáneos y a las generaciones que debían sucederle en el futuro, la lección eterna de su doctrinarismo sin dobleces, después de legarnos el patrimonio de su lealtad a los ideales de liberación humana y de justicia social, que habían servido con devoción inquebrantable, doblaron la última esquina de sus vidas y se alejaron hacia las sombras y el silencio, a cumplir otra misión acaso más alta: la de tutelar desde el más allá el destino del Partido y la conducta de los que se sentían sus discípulos y siguieron la firme huella de su ejemplo.

Oigamos de nuevo al señor González Videla:

"Han transcurrido 18 años. El Partido Radical es ya una fuerza viva en impetuoso movimiento hacia el porvenir. A la Convención de 1888, ha sucedido la de 1899, que ya indicó nuevos rumbos al Partido, y estamos ahora en los días agitados de la gran Convención, la de enero de 1906, que marcó la ruta del futuro del radicalismo chileno, que había de acentuarse con caracteres definidos en las Convenciones de 1931, 1937 y 1939; el Partido Radical se colocaba del lado de la clase proletaria, que empezaba a organizarse como tal, debido a la acción de dos caudillos populares: Malaquías Concha, salido de las filas del Partido Radical, y Luis Emilio Recabarren, el apóstol del proletariado y fundador del Partido Comunista.

El proletariado chileno se hallaba todavía en las primeras etapas de su progreso.

La incultura, el analfabetismo, los hábitos de embriaguez, la sumisión de siervos que la Colonia transmitió a la clase baja de la República, por una parte, y la escasa industrialización del País, por la otra, hicieron que el despertar de las masas y su participación en la arena política, fueran obra casi de imposible realización.

La oligarquía, amenazada en sus privilegios por la clase media e intelectual, buscó amparo precisamente en la inconsciencia de la clase proletaria para retener el poder creó el cohecho, como institución electo:al.

La cuota inclinaba la balanza sin contrapeso. La fortuna terminó, en la primitiva aristocracia, por tener mayor valor que el talento y la estirpe.

Y la aristocracia tuvo que resignarse a abrir sus puertas a los nuevos ricos, que pasaban también a reemplazarlos en el Gobierno y en el Parlamento, y a los que el fino ingenio del gran Lastarria bautizara con el feliz apodo de "siúticos".

Dirán de mí los siúticos lo que quieran, pero no podrán decir que no los he sabido bautizar... ¡Y para siempre!, decía un día Lastarria, en la Cámara, con profética ironía, pensando, tal vez, en rastacuerismo, que, por desgracia, hoy impera en nuestra sedicente clase media, donde muchos hombres dan vueltas las espaldas a sus orígenes humildes, a "su propia clase", en la vanidad de convertirse en "oligarcas" y "aristócratas sintéticos", aun a riesgo de muchos vejámenes y de sobrellevar aventuras ridículas.

El reemplazo del talento por la fortuna, fué un rudo golpe para nuestra arrogante aristocracia, descendiente de los conquistadores, pues, con la incorporación en su seno, de emigrantes, mercaderes y aventureros extranjeros, degeneró en una insoportable plutocracia, donde siempre se designaba como candidato al más rico.

La fortuna al través del cohecho, le permitía a la clase alta valerse del propio proletariado para entronizarse en el poder y derrotar a la clase media intelectual que propugnaba precisamente por el despertar de las masas y la elevación intelectual y material de la clase trabajadora".

Pero el agua del tiempo corre y corre, sin estancarse jamás, y los años, los lustros y las décadas no transcurren en vano.

Volvamos otra vez la mirada hacia esta biografía del Partido que he venido citando para proyectar luz de verdad sobre el problema que estamos debatiendo.

Se habla en ella ahora de individualismo y socialismo, en estos términos:

"Pero en su obra de incesante renovación para transformar todo lo caduco y antihumano que perdura en la sociedad, el Partido Radical busca nuevos métodos, nuevos rumbos para alcanzar una justicia más alta, una libertad más completa, no sólo política, sino también económica.

Con la escuela liberal-individualista, convertida en método y acción radical, se había combatido con relativo éxito contra la opresión de la clase alta en contra del fanatismo y la intolerancia de la Iglesia, aliada inseparable de la casta gobernante.

El liberalismo rojo y acentuado de la filosofía radical de aquella época, al mismo tiempo que creaba un sentido democrático y alzaba una nueva clase intelectual frente a la camarilla de "gentiles hombres" de salón, permitió la conquista de grandes reformas laicas, como la instrucción gratuita obligatoria, la implantación del matrimonio civil, los cementerios laicos y el sufragio universal, amplio y sin limitaciones de ninguna especie.

El radicalismo había creado la libertad, pero la igualdad y la fraternidad de los hombres estaban muy lejos de ser una realidad frente al problema económico.

Poco a poco avanzan las ideas y se agitan nuevas aspiraciones en el cerebro de los hombres.

El progreso industrial y el maquinismo engendran la lucha entre el capital y el trabajo.

El individualismo aparece como un método inadecuado y contraproducente para solucionar la agitación y el desorden que provocan los conflictos entre las grandes empresas extranjeras, dueñas del salitre y de los principales yacimientos mineros, y el proletariado que empezaba a organizarse como tal para impedir su inhumana explotación.

Y surge, entonces, en la Convención de 1906, en un ambiente cálido y vital, la eterna querrela que hoy commueve a la humanidad: "el dejar hacer, dejar pasar", como síntesis del individualismo; y la solidaridad y la justicia social, como finalidad del socialismo universal.

Dos hombres monopolizaron los debates de la gran Convención de 1906; eran la síntesis de las dos tendencias, de las dos doctrinas. Don **Enrique Mac-Iver**, con el prestigio inmenso de su talento y de su vida esciñarecida, representaba la tendencia individualista que hasta entonces informaba el ideario radical; don **Valentín Letelier**, el gran reformador y pedagogo, era el campeón de los principios socialistas que hoy cristalizan el programa radical.

Desde el primer instante de la Convención se advirtió en ella las dos tendencias poderosas y formidables, y aun hubo quienes anticiparon la quiebra del Partido Radical. Pero el señor Mac-Iver, con ese acento de emoción cívica que era su distintivo, quiso alejar desde el primer instante tal fantasma divisionista, y alzándose en su silla, manifestó en medio de una clamorosa ovación: "Sobran manos para separarnos a los radicales, cuando debieran faltar para unirnos en torno de nuestra bandera". ¡Na-

die fué osado de hablar, desde ese momento de división en el radicalismo!

Jamás un partido político ha podido superar la Convención Radical de 1906; jamás se ha visto el choque más recio, más formidable, de dos tendencias espirituales expuestas con un talento y una profundidad que constituyen la página más brillante de nuestra historia.

Mac-Iver, soñador eterno con la democracia inglesa, soñaba con un radicalismo que fuese el trasunto del Partido Liberal de Inglaterra. Para él, no eran reformas programáticas las que hacían falta, sino mejorar la médula moral de nuestro país; quería conservar el programa del Partido tal como se plasmó en 1888, y no había necesidad de introducir nuevos principios. "Ahora no se trata de principios ni banderas, decía; no, es otra cosa. Se trata de cimentar por tercera o cuarta vez la moralidad en la República". Sus palabras cobran, en estos instantes, el mismo valor que les asignaba el más grande hombre del radicalismo y la más pura figura de la República.

La voz de Mac-Iver era el trasunto tradicionalista; él amaba la libertad por sobre toda consideración, y empapado en el liberalismo inglés, creía que en él estaba la solución de todos los problemas nacionales.

Pero no lo estimaba así Letelier, el pedagogo y caudillo de una juventud en que formaban quienes más tarde fueron conductores de nuestro Partido, Oyarzún, Muñoz Rodríguez y otros. Para Letelier era llegada la hora de reformas substanciales en el Programa del Partido; había que llegar con soluciones rápidas y justas a los problemas sociales; había que defender a los obreros y a las clases modestas. Se le tildaba de socialista, de comunista, pero Letelier no temía las acusaciones. "No hay que extrañar que se llame socialista al Partido Radical, decía, pues cuando nació a la vida política se le tildó también de socialista irónicamente y, además, de comunista y sansimoniano. ¿No estamos condenados a que siempre se nos ponga epítetos?".

Hombres como Mac-Iver y Letelier podían mantener un debate a la inmensa altura espiritual de aquel de 1906. Fué allí donde apareció el primer escuadrón de una juventud radical que, al lado del maestro y sociólogo, coronó sus sueños con el triunfo de sus principios: "Que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política, no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los po-

bres que viven del trabajo diario, y que, en consecuencia, se debe dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones que sean necesarias para mejorar su condición y para ponerles, hasta donde se pueda, sin daño del derecho, en pie de igualdad con las otras clases sociales".

Fué en esa sesión que el radicalismo definió su futuro: fué allí donde un maestro, Letelier, colocó el primer tramo del puente que hoy une indestructiblemente al Partido Radical con las clases trabajadoras, y el primer escalón para que el pueblo de Chile, treinta años más tarde, elevara hasta el solio de los Presidentes de Chile a otro maestro, para hacer realidad los sueños de la juventud de 1906: a don Pedro Aguirre Cerda".

Si nos atenemos, pues, a estas palabras, en esta querrela, que el autor de estos recuerdos califica de eterna, el radicalismo abrazó la doctrina socialista contra el individualismo, propio del régimen capitalista.

Como lo hemos dicho, estos antecedentes fueron rememorados por el señor González Videla, Presidente del Partido, a la sazón, en 1938. Diez años más tarde, el mismo señor González Videla, ahora Presidente de la República, propone el proyecto de ley que nos preocupa, en el cual vuelve la espalda a ese pasado, que entonces enalteciera y hoy escarnece.

Más adelante, en aquel año de 1938, le oímos decir aún:

"Orientación Socialista"

La Convención de 1906 abrió el cauce del radicalismo y marcó la ruta del porvenir; la de 1931 acentuaría esos principios de solidaridad social sostenidos por don Valentín Letelier. Ella tuvo una trascendencia formidable en cuanto se refiere a los principios del Partido Radical.

Es en ella que se acentúa la idea socialista que el Partido Radical ha venido persiguiendo incesantemente y su resolución formal de buscar el bienestar de las clases obreras. Por eso es, que su programa aprobado en 1931, dijo enfáticamente: "que el actual régimen capitalista, apoyado fundamentalmente en la propiedad privada, ha hecho crisis; que el principio individualista debe ser reemplazado por el de solidaridad social; que siendo una realidad la lucha de clases, el Partido Radical está de parte de las clases asalariadas en cuanto

pretenden la reivindicación de sus derechos sociales; que la plena libertad no existe mientras no se posee la independencia económica; que repudia, como medio para el cambio de régimen a que marcha la humanidad, toda clase de dictadura, sean militares, capitalistas o proletarias”.

Es natural que estas declaraciones programáticas del radicalismo hayan causado profundo revuelo en la charca de nuestra política tradicionalista. Por primera vez, una entidad política respetable y fuerte, se colocaba en la vanguardia del majestuoso movimiento renovador del mundo; por primera vez, había hombres dispuestos a hablar el auténtico lenguaje de las realidades sociales y económicas”.

1938 está ya cercano en estas notas que estamos repasando y por eso leemos luego:

“La Segunda República.

El derrumbe definitivo, ruidoso, aplastante, de la República oligárquica de 120 años, dió nacimiento, con Pedro Aguirre Cerda, radical y maestro, a la segunda República, a la República de la democracia, a la República del Frente Popular.

La inspiración revolucionaria y democrática de Bilbao, de los Matta y los Gallo, cincuenta años después se manifiesta triunfante en los brazos vigorosos del Frente Popular.

En la jornada gloriosa del 25 de octubre, es inútil tratar de ocultar o disimular el significado indiscutible de lucha de clases que tuvo el acto electoral.

Por un lado, la aristocracia, que hizo la República; que posee la tierra, las grandes influencias sociales y económicas, que se apoya en el clero, en la banca y en el capitalismo internacional.

Por el otro, la democracia, que se apoya en aquella clase media no envilecida por el arribismo o cursilería de tanto renegado sin sentido social, y en esa otra palanca de origen popular, la clase proletaria, digna, organizada y heroica por su abnegación y lealtad.

El triunfo de la democracia, la victoria de las clases media y popular, es un gran triunfo de proyecciones tales, que aun nosotros mismos no podemos calcular.

Pero la derrota de la oligarquía chilena es un acontecimiento continental que ha hecho temblar de pavor a todas las oligarquías de las repúblicas americanas, porque una a una caían desplomadas y hechas tri-

zas, como cayó el Imperio español, bajo la gloriosa solidaridad de los pueblos americanos inspirados por Bolívar, O'Higgins y San Martín.

Nuestro triunfo no se ha formado espontáneamente; ¡no! es el resultado de una obra lenta iniciada ya en esa fecha que hoy conmemoramos.

Nuestro triunfo ha tenido, al través de 80 años, sus apóstoles, sus mártires, sus héroes anónimos. Es el fruto de la labor de muchos”.

Indaguemos ahora lo que ha ocurrido en nuestra tienda política hace apenas un lustro o poco más, es decir, recordemos hechos que nosotros mismos, continuadores de esa obra, hemos protagonizado, en nuestro carácter de Diputados o Senadores radicales.

Corría el año de 1940. La Cámara de Diputados entró a conocer un proyecto destinado a colocar al comunismo en la ilegalidad. Constaba de sólo tres artículos, que decían lo siguiente:

“Artículo 1.º— Sustitúyese el Art. 3.º de la ley N.º 6,026, de 12 de febrero de 1937, por el siguiente:

Artículo 3.º— Prohíbese la existencia u organización de todo movimiento, facción, asociación o partido, militarizado o no, que, como el comunista, pretendan implantar por la violencia cualquier sistema opuesto al régimen establecido en la Constitución Política del Estado o a los derechos fundamentales consagrados en ella.

La infracción a este artículo se sancionará con las penas indicadas en el Art. 1.º, las que se aplicarán a los que formen parte de las entidades mencionadas.

Estas penas se aumentarán en uno o dos o tres grados cuando se trate de delitos cometidos por algunas de las siguientes personas: extranjeros, miembros de algunos de los Poderes Públicos del Estado, de las Fuerzas Armadas o de Policía y empleados públicos, semifiscales o municipales.

La sentencia que condene a un extranjero nacionalizado por cualquiera de los delitos contemplados en este artículo, llevará aparejada como pena accesoria la de la pérdida de la nacionalidad chilena.

Artículo 2.º— Intercálase entre las dos frases que constituyen el Art. 4.º de la ley N.º 6,026, de 12 de febrero de 1937, la siguiente: “Queda prohibido el uso en el País de las insignias internacionales del comunismo”.

Y agrégase al final de este mismo artículo, la siguiente frase: “La infracción a

cualquiera de las dos prohibiciones establecidas en este artículo será sancionada con reclusión, relegación o extrañamiento menores en sus grados mínimos a medio, y multa de 200 a 3,000 pesos.

Artículo 3.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Como se ve, era un proyecto casi inocuo, si lo comparamos con el que hoy preocupa nuestra atención.

El Presidente del Partido, que lo era el Diputado don Pedro Castelblanco, fijó nuestra posición en un lenguaje claro, sin eufemismos en un discurso radiado el día 12 de diciembre de ese año, en los siguientes términos:

"No compartimos el propósito de la Derecha de colocar al comunismo fuera de la ley, porque va contra nuestra propia doctrina. El Partido Radical nació a la vida combatiendo por las libertades, entre ellas, la libertad de pensamiento, por la cual guarda religioso respeto, y desde ese punto de vista, el filosófico, jamás podrá aceptar la persecución por ideas. La ley que se pretende dictar, de represión del comunismo, es absurda, ilegal e inconstitucional. No puede darse muerte a la idea, al pensamiento, mediante la dictación de leyes. Y bien comprendo que la Derecha misma piensa como nosotros, y por eso hay un fin sospechoso tras todo ello, que nos hace meditar y mirar con serenidad este problema, planteado con tanto escándalo".

En el mes de enero de 1941, conocí de él esta Alta Corporación. Intervine en el debate correspondiente, y del discurso pronunciado en esa oportunidad son las siguientes expresiones, que aparecen en las páginas 1.346, 1.347 y 1.348 de nuestro Diario de Sesiones, de fecha 15 de dicho mes:

"Ninguno de los firmantes de este documento ha dicho hasta ahora cuáles son los fundamentos en que descansa el contenido de este dictamen. Habría sido interesante oírlos, porque, en realidad, cuesta entender, sin una explicación, cómo aparece al pie de este informe la firma de un representante del Partido Liberal, de este partido que en el pasado fué el campeón de las libertades públicas, de este partido que en lucha abierta contra el Partido Conservador libró batallas memorables para incorporar a nuestro derecho público las verdaderas instituciones repu-

blicas y democráticas. Y ahora vemos la firma de uno de los más respetables representantes de ese partido en un proyecto liberticida, en un proyecto que, en el fondo, viene a hacer revivir en nuestra tierra la anacrónica institución de la excomunión por ideas que mira como pestosos a los hombres que, llevados por éstas o aquellas consideraciones, sustenten el credo comunista que para mí es utópico, que para mí es imposible de llevar a la práctica, sin que antes dispongamos de una pasta humana muy superior a la actual; pero cuya doctrina, es tan respetable como todas las otras doctrinas".

"Nosotros — agregué — seguimos nuestro duelo secular contra los representantes de los partidos de Derecha. No abandonamos esta lucha, como lo ha hecho el Partido Liberal. Defendemos hoy lo que siempre hemos defendido: el derecho de todos los ciudadanos para profesar no solamente la verdad, sino también el error. Porque, ¿quién tiene el derecho de decir: yo soy el poseedor de ella? ¿En la retorta de qué cabeza se ha producido este precipitado de la verdad? Ni siquiera, como pudieran creerlo los católicos, en la cabeza del Sumo Pontífice de Roma, puesto que su infalibilidad está limitada a determinadas materias religiosas. >

Pero aquí se pretende imponer un principio que está en pugna con los principios inalienables de la personalidad humana: el principio de la infalibilidad política de un grupo determinado de ciudadanos. Se sostiene: Uds., los comunistas, son réprobos, leprosos, y deben estar al margen de los derechos de la ciudadanía.

No, señor Presidente. El radicalismo no estará jamás de acuerdo con una doctrina semejante, sin abjurar de su pasado y del respeto que debe a los hombres que contribuyeron con sus sacrificios materiales y morales inconmensurables a establecer este esbozo de democracia que ahora, en virtud del triunfo magnífico y milagroso de octubre de 1938, avanza apreciablemente en su camino para hacer posible la concordancia de la realidad con la abstracción; de los hechos prácticos, con los principios abstractos del derecho.

No es ésta una lucha de hoy.

> Con el pretexto de combatir el comunismo, se han atacado todas las grandes doctrinas de progreso de la humanidad. Tengo a la mano un libro en que aparece una

conferencia dada por el ilustre profesor universitario y ex Rector de la Universidad de Chile, don Valentín Letelier. El autor recuerda, en 1889, lo que ocurría a mediados del siglo pasado en nuestro país.

Dice: "Señores: sin cargar muchos años sobre los hombros, varios de los presentes alcanzarán a recordar, sin duda, un tiempo en que los radicales de Chile, por injuria y mofa, eran apellidados sansimonianos, rojos, comunistas, demagogos, disolventes, etc."

Ya ve el Honorable Senado cómo este ataque al comunismo ha servido de bandera corsaria, de velo mentiroso para encubrir el repudio a ideas que no son gratas a los que profesan criterio diverso, a ideas que, por ser contrarias a determinados intereses, hay necesidad de extinguir.

En el siglo XIX, los radicales éramos los comunistas: antes lo habían sido también los liberales; también ellos sufrieron las consecuencias de defender doctrinas que no eran las de las clases dirigentes de esta tierra, y ahora, a los que han tenido el coraje de llamarse sencillamente con este nombre execrado, se les quiere colocar al margen de los beneficios que otorga nuestra Carta Fundamental a todos los ciudadanos de Chile.

"Todos los principios de nuestra doctrina política — dice este mismo profesor — eran repudiados, no por actualmente importunos, sino por absolutamente perniciosos..."

"En virtud de las influencias que imponían la moda, que formaban el molde y fijaban la norma, el liberalismo se había desacreditado como doctrina de gobierno y como criterio moral. Todavía a los principios del decenio de Pérez (1861-1871) las personas de calidad y seso no podían ser, sino conservadores, amigos del orden, partidarios de la autoridad, y los términos opositor y revolucionario, liberal o pipiolo o gente de nada, eran perfectamente sinónimos e indistintamente usados".

No es, entonces, señor Presidente, cosa nueva esta actitud de los conservadores de aplicar los principios de la excomunión a los que piensan de un modo distinto al suyo. Ellos están, en esto, en actitud respetuosa de su pasado; ellos están haciendo honor a lo que los fundadores de su partido pregonaron; pero el liberalismo, en cambio, está abjurando de su doctrina de ayer, y el Partido Radical, que no quiere imitar esta actitud, no podrá aprobar con sus votos un proyecto liberticida como el que estamos discutiendo".

Agregué, más adelante, estas otras palabras, registradas en las páginas 1.385 y 1.386.

"Pertenezco a un partido que tiene doctrinas propias y, en consecuencia, no comparto ideales que no son los del partido en que milito, y precisamente, porque respeto la doctrina que profeso, es que el derecho que yo recamo a proclamar en voz alta lo que el radicalismo entiende por verdad, debo reconocerlo integralmente a quienes no piensan como nosotros.

Habría todavía que preguntar: ¿son sinceros Sus Señorías en su repudio al comunismo, en su aversión por la lucha de clases o siquiera en su execración de la violencia? A contestar esta pregunta con palabras mías, preferiré leer un breve párrafo de la obra "La Fronda Aristocrática de Chile", estudio sobre nuestra realidad política escrito por D. Alberto Edwards, cuyas palabras demostrarán cómo al adoptar hoy esta actitud, las Derechas reniegan de su pasado:

"El peluconismo, esto es, la aristocracia, por más de 20 años quieta, obediente, dispuesta a prestar su apoyo desinteresado y pasivo a todos los Gobiernos, fué un milagro que inmortalizó a Portales, y el secreto del éxito de aquel hombre extraordinario. Antes y después de ese milagro, la historia política de Chile independiente, es la de una fronda aristocrática, casi siempre hostil a la autoridad de los Gobiernos y a veces en abierta rebelión contra ellos. Esa fronda derribó la monarquía en 1810, a O'Higgins, en 1823, puso años más tarde el decenio de Montt al borde de la ruina, y desde entonces, hasta 1891, en los tiempos de paz, como en los de borrasca, fué poco a poco demoliendo lo que había sobrevivido de la obra organizadora de 1833. Entonces, dueña ya absoluta del campo, se transformó en oligarquía. El liberalismo y el clericalismo ultramontano, esos dos grandes movimientos espirituales de nuestra historia, fueron si bien se considera, manifestaciones casi paralelas y contemporáneas del mismo espíritu de fronda. Por eso, a pesar de su aparente antagonismo, estuvieron el uno y el otro del mismo lado en los momentos decisivos; en 1859 como en 1891. El común enemigo de ambos era el poder".

El alcance de las citas que he hecho no es otro que el de recordar la actitud que tuvieron en aquel tiempo los partidos que hoy vienen a pregonar su aversión por la violencia.

La ceguera de esos partidos no es tampoco una afirmación gratuita. Encontramos

referencias a ellas en muchos textos en que se ha agotado el estudio de nuestra realidad social. Y en este mismo libro, a uno de cuyos acápites he dado lectura, encontramos lo siguiente:

“Los espíritus timoratos o superficiales sólo vieron en ese trastorno moral las agitaciones de la plebe ciudadana mucho más bulliciosas que profundas o temibles”.

Se refiere al movimiento del año 1920, en que un caudillo, que enarbolaba la bandera de la Izquierda, calificaba con los epítetos más duros a la clase oligárquica, a la que aplicaba el detonante apóstrofe de “candilla dorada”.

“Pero la fuerza real del señor Alessandri no residía, aunque él mismo llegó a imaginarlo, en esas muchedumbre histéricas que aclamaban su nombre como el de un semidiós. Era la clase media intelectual, rebelde, lo que había de sólido en sus formidables éxitos y lo que iba a darle el triunfo. Sus adversarios no supieron comprender que había llegado la hora de una renovación trascendental y que los fundamentos espirituales y profundos sobre los que reposara hasta entonces la República estaban desquiciados”.

“Sin este hecho consumado, ya los alborotos de la plebe no habrían sido sino ruidos y miedo sin consecuencias”.

Hoy vemos en este proyecto de ley, precisamente, una nueva arremetida contra las conquistas sociales de aquellos años. Yo estoy cierto de que quien fué su precursor más esforzado levantará su voz en este debate para defenderlas. Por eso, no me voy a referir a ellas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Enérgicamente!

El señor **Amunátegui**.— El Presidente no puede hacer uso de la palabra...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Las defenderé enérgicamente, hasta donde mis fuerzas alcancen.

El señor **Ortega**.— Este proyecto de ley, que yo impugné en los términos que he reproducido en parte, fué aprobado por el Honorable Senado, pero los Senadores radicales, sin necesidad de orden alguna de la directiva, lo votamos en contra; otro tanto habíamos hecho los Diputados del Partido.

El Presidente de la República, Excelentísimo señor Aguirre Cerda, también nuestro correligionario, votó aquella iniciativa de ley y, según lo comunicó la Cámara de Diputados al Honorable Senado, por oficio N.º 97, de 26 de junio de ese mismo año, la Cámara joven prestó su aprobación al veto, y

otro tanto hizo el Senado en sesión del 7 de julio.

El Mensaje en que planteó sus puntos de vista deja constancia de las impugnaciones constitucionales, políticas y de orden social, que le merece este proyecto, y después de aducir las razones que abonan estos juicios se expresa en los siguientes términos, que todos los radicales tenemos el deber de meditar en esta hora de profunda crisis espiritual en que se debate el País:

“Creo, pues, que el Honorable Congreso Nacional —dijo— está en la imposibilidad legal de legislar en el sentido que contiene el proyecto de ley que V. E. se ha servido comunicarme y que, si bien lo considera el Honorable Congreso, acaso estará conmigo en que es inoportuno.

Además, como Jefe del Poder Ejecutivo, respondo ante mis conciudadanos de la conservación del régimen gubernativo que he jurado respetar y convengo de que el proyecto de ley que se me ha hecho conocer, vulnera principios y preceptos que dan forma a este régimen, debo, cumpliendo mandatos de la Constitución de mi Patria agotar el ejercicio de mis facultades legales para impedir que dicho proyecto sea norma legal en la Nación.

Comprendo que el Honorable Congreso Nacional ha procedido acaso en el deseo de conservar la paz y tranquilidad sociales en Chile; pero me es imposible dejar de advertir que no es con medidas como las que propone el Poder Legislativo como se obtiene el resultado que se persigue. A este respecto, mi Gobierno ha adoptado todas las medidas legales para que ni desbordes y extremismos de ningún sector social puedan amenazar seriamente ni la normalidad institucional ni el orden económico que son necesarios al bienestar de la Nación.

Recuerdo a V. E. que nunca he dejado de representar a los Secretarios de Estado y funcionarios de mi dependencia, la urgencia de dar cumplimiento estricto a las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, cada vez que las circunstancias han hecho necesaria su aplicación y que, en el campo social, ha sido constante el esfuerzo del Presidente de la República y de sus colaboradores para obtener que las relaciones entre patronos y obreros se desenvuelvan presididas por normas de armonía y comprensión.

Saben los miembros del Honorable Congreso Nacional que es poderoso el valor de los precedentes en materia legislativa: no

ignoran que los vicios presentes de una proposición de ley suelen purgarse con la oportuna invocación de haberse legislado antes en igual aunque erróneo sentido. Si el Presidente de la República convirtiera en ley, promulgándolo, el proyecto que pende de su consideración, no podrían estar seguros los miembros de las instituciones o partidos que profesan ideas distintas a las que hoy se pretenden prohibir, de contar con la alta garantía constitucional que les permite ahora emitir sus opiniones, reunirse para pagarlas y asociarse para convertirlas en realidad social o legislativa, siempre que sus actividades se compadezcan con las exigencias de la democracia.

La mayoría que hoy desea impedir la actividad comunista no debe olvidar que los hechos políticos determinan las más imprevisibles mutaciones y que, mañana, convertidas en miembro de una minoría legislativa pudieran encontrarse en la imposibilidad moral de invocar su actitud de ahora para impedir que fueran sus propias ideas las proscritas. Por mi parte, con la presente desaprobación de la ley que se me ha propuesto conservo la suficiente autoridad moral para evitar en el futuro que cualquiera idea sea legalmente considerada imposible de profesarse en el País.

Para terminar, hago presente a V. E., que el Presidente de la República distingue claramente el ejercicio lícito de los derechos de expresar ideas y de reunirse y asociarse para servirlos, de la actividad ilegítima que tiende a imponer, por la fuerza, y fuera de las normas jurídicas vigentes, una ideología política determinada.

Lo primero, encontrará la permanente protección del Ejecutivo; lo segundo será reprimido con energía, sin que para ello sea necesario acudir a nuevas normas legales, porque basta con las existentes y, aún con la severa aplicación del Código Penal para sancionar al que infrinja las disposiciones que dan estabilidad a los órganos de la República.

Es por ello, y en mérito de las razones expuestas que, al devolver a V. E. el proyecto a que me he referido, le reitero mi resolución de desaprobarlo.

Dios guarde a V. E.— Pedro Aguirre Cerda.— Arturo Olavarría”.

Como lo hemos oído, frente a ese proyecto de represión del comunismo se irguieron las vigorosas convicciones democráticas del gran Mandatario y la clara concepción que le asistía de su deber de gobernante.

No fué otra la actitud que los Parlamentarios radicales adoptaron, y lo hicieron espontáneamente, sin necesidad de orden de votar como partido, es decir, por libre mandato de su conciencia.

El Honorable Diputado señor Maira se expresó en estos términos:

“Los Diputados radicales van a dar su voto afirmativo a las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, en el proyecto sobre represión del comunismo. Y lo hacen, porque nacieron a la vida política defendiendo la libre manifestación de las ideas”.

“El Partido Radical, desde los primeros años de su fundación, ha comprendido que es de absoluta necesidad para la convivencia social, el ser respetuoso de las ideas ajenas, de la libre manifestación del pensamiento, lo que debe ser caudal no sólo de la opinión pública y sensata, sino de todos los ciudadanos que se interesan por la acertada resolución de los problemas de interés público”.

“Esta no es materia baladí. Se trata de algo que afecta a la organización misma del régimen democrático y republicano, que descansa, según lo establece la Constitución, en estos postulados que el Partido Radical defiende ahora, como lo ha hecho durante toda su vida, con interés, con abnegación y con sacrificio”.

“En la libre manifestación de las ideas, en la discusión culta de los problemas, para llegar a una conclusión conveniente, se funda la grandeza de los pueblos”.

“Así como ayer, hoy el Partido Radical acepta estas observaciones de S. E. el Presidente de la República, precisamente, porque está dispuesto a defender las libertades públicas y la libertad de opinión de cualquier sector del País”.

En el Senado estas observaciones fueron aprobadas sin debate.

Meses más tarde, en julio del mismo año de 1941, hubo de pronunciarse el Senado de la República sobre una presentación de inhabilidad deducida en contra de los Senadores comunistas.

El informe de nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que fué contrario a dicha presentación, lleva la firma de dos Senadores de nuestro partido: don Osvaldo Hiriart y don Aníbal Cruzat. Este último colega abogó ante el Senado por la aprobación de ese dictamen y lo hizo en nombre de los Senadores radicales.

A siete años de distancia de esa fecha,

recordamos sus palabras, que parecen ya olvidadas:

"Voy a referirme, señor Presidente, a la **posición de los Senadores radicales**, que, como miembros de un partido que nació a la vida pública defendiendo nuestras libertades, que muchas veces ha tenido que prestar su valiosa defensa a Parlamentarios, o ciudadanos que han sido víctima de mala aplicación de la ley o de arbitrariedades por parte de las autoridades, **se encuentran ante una situación de doctrina que no les permite vacilar**".

"Muchos temíamos que en este momento tuviéramos que pronunciar una oración fúnebre; afortunadamente, todo indica que el imperio de la Constitución y de la ley se mantendrá intacto".

"El Partido Radical no acepta tiranía de ninguna especie; acepta, apenas, la tiranía de la ley y, especialmente, de la Constitución Política, la Carta Fundamental, de la cual, y de acuerdo con la cual, deben emanar todas las leyes".

"Esta tiranía de la ley puede ser dura; pero nosotros aceptamos el principio del Derecho Romano: "Dura lex, sed lex". Y aun en este predicamento, en el Congreso, en la prensa y en la tribuna, estamos combatiendo constantemente las leyes que van en contra de las libertades, especialmente de la libertad de pensamiento. Por ello los radicales han debido a veces combatir a hombres de sus propias filas y, en otras ocasiones, defender a personas de ideología diametralmente opuesta. En cualquier caso, los radicales no miran sino el cumplimiento de su doctrina".

"Hoy ha tocado a los Senadores comunistas ser defendidos por los radicales; mañana tocará no sabemos a qué otras agrupaciones políticas; mucho temo que sea a representantes de la Derecha o de los sectores del centro; pero nuestros colegas pueden estar seguros de que siempre estaremos dispuestos a ser la salvaguardia de las libertades públicas".

"Puede ser que, para muchos, estemos haciendo el papel del bosque que da el mango para el hacha y que después recibe el golpe de la propia hacha, que se vuelve contra él. No importa que así sea: **ante todo está la defensa de nuestra doctrina y, por consiguiente, de las libertades.**"

"Dicho esto, es casi innecesario que entre a la cuestión de fondo. La discusión ha sido minuciosa y el debate sostenido basta para que todo Senador esté lo suficientemente im-

puesto de la materia como para votar en conciencia".

Son, pues, como acabamos de oírlo, los sanos principios doctrinarios del Partido los que inspiran esos juicios y estas actuaciones definidas y claras.

No es sólo el pasado. Es también el presente, es también nuestra propia generación la que nos indica la ruta que nos corresponde seguir, si queremos ser leales a nuestra vieja tradición doctrinaria.

Con posterioridad a los hechos que estamos recordando, se han verificado tres Convenciones Generales del Partido: la celebrada en Concepción, en enero de 1944; la celebrada en Valdivia, a principios de 1946, y la celebrada en Santiago, en junio de 1947.

Todas ellas, por la unanimidad de sus componentes, ratificaron los principios que, desde siempre, en el plano filosófico y político, y, desde 1931, en el orden económico, han dado al Partido la fisonomía doctrinaria que lo define en la vida cívica del País, y su actual vigencia es, por lo tanto, incuestionable.

Los términos empleados por la última Convención dicen lo siguiente:

"La doctrina del Partido Radical está basada **esencialmente** en el principio de la evolución indefinida de todas las cosas y de la renovación incesante de todos los valores. **El pensamiento radical repudia todo dogmatismo**".

"El Partido Radical aspira al ejercicio del Poder para implantar un orden de vida que garantice a los hombres el goce de los beneficios morales y materiales de la naturaleza y de los bienes del progreso social, que permita asegurarles un **mínimum de bienestar y de cultura en una sociedad sin clases privilegiadas**".

"El Partido Radical estima que el régimen capitalista, fundamentado, principalmente, en el individualismo económico y en la libre competencia, priva a la gran mayoría de los hombres, en beneficio de los menos, de los medios que le permitan alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad".

"Estima, asimismo, que el régimen imperante engendra fatalmente un antagonismo o lucha de clases y declara que, frente a esta situación, se coloca de parte de las **clases desposeídas**".

"Considera, igualmente, que los componentes de la colectividad tienen derecho a participar de los frutos del trabajo a justa proporción de sus esfuerzos, de su capacidad y de sus necesidades".

"Declara, finalmente, que sólo una demo-

eracia económicamente fundada en un régimen socialista, en que los medios de producción dejen de ser propiedad individual y sean reintegrados a la colectividad, puede asegurar el pleno desarrollo de la personalidad humana".

"El Partido Radical reitera su fe en el régimen democrático y en el sistema de gobierno y repudia, en consecuencia, toda clase de dictaduras".

Vemos, pues, señor Presidente, que nuestra doctrina de hoy se identifica con los principios que informaron la lucha política de los precursores y fundadores del Partido Radical; sale al encuentro de la acción que desarrollaron los hombres que, en este siglo, fueron discípulos de aquellos patriarcas de nuestra colectividad.

Nuestra doctrina cabe hoy en tres nociones sustantivas y esenciales: en lo filosófico, profesamos el principio del libre examen; en lo político, propugnamos una democracia económica; y en lo económico, aspiramos a la implantación del socialismo.

Señor Presidente, después de este largo itinerario de viaje, que la deferencia del Honorable Senado ha querido escucharme, llega el momento de considerar los términos en que está planteado este proyecto. Acaso sea ocioso referirse a él.

Recordemos solamente que en él se priva del derecho a sufragio al Partido Comunista y a otros partidos que no se nombran y que acaso puedan ser mañana el Partido Socialista o el propio Partido Radical.

En más de algún discurso escuchado en esta Sala se habló, en términos meditados, puesto que fueron discursos leídos, del "marxismo atenuado", del "marxismo a medias". Y ¿qué otra cosa que "marxismo atenuado" es la doctrina del Partido Socialista? Y por lo que toca a nosotros, ¿acaso no hay parentesco espiritual entre la doctrina del socialismo de Estado y la doctrina marxista?

Por eso le encuentro mucha razón a nuestro Honorable colega el Senador Cruz Coke, cuando dijo: "Senadores, deteneos a considerar que, si este proyecto se transforma en ley, será aplicado hoy contra el Partido Comunista, pero nadie puede asegurarnos que mañana no lo sea contra el catolicismo o contra la masonería".

Son demasiado amplios los términos de esta ley para que podamos hacernos ilusiones al respecto. Dependerá su aplicación exclusivamente del criterio de los hombres que constituyan el equipo de Gobierno. Si esto, señor Presidente, no es el suicidio de la democracia, yo no sé qué nombre podemos

darle. Vamos a instituir, en virtud de este proyecto, al Estado en pontífice en materias políticas. El dirá lo que es herético y lo que es lícito. Estará dotado, por lo tanto, del anacrónico y absurdo atributo de la infalibilidad, pues la ley en proyecto le da las herramientas para llegar a ese resultado, puesto que lo supone depositario de lo que debe entenderse por verdad en materia de convicciones políticas.

Por eso, señor Presidente, si recordamos las palabras pronunciadas en la Honorable Cámara de Diputados; si recordamos las expresiones dichas en esta Corporación, en ambos casos en nombre del Partido, en la Cámara joven por el Honorable señor Fernando Maira, y aquí, en el Senado, por el Honorable señor Aníbal Cruzat, tendremos que convenir en que nuestro deber, en estos instantes, está en ser consecuentes con esa actitud de ayer.

Temerario sería no serlo.

No quiero, por lo tanto, echar sobre mi conciencia la culpa de una apostasía. Deseo respetar a los Padres de la Patria, que quisieron que en Chile hubiese libertad y rigiera la igualdad. Debo hacer honor a los fundadores del Partido Radical. No hacer escarnio de las opiniones sustentadas por ese preclaro radical que se llamó don Pedro Aguirre Cerda y por nuestros Honorables colegas Castelblanco, Maira y Cruzat, que, en ambas ramas del Congreso, en ocasión no distante, recordaron, ante la ciudadanía toda, que el radicalismo no votaría la ley de represión del comunismo, porque no quería romper su tradición de defensor de las libertades públicas.

No podemos aceptar un proyecto de esta clase.

Dicho queda, con estas palabras, que este proyecto no podrá contar con nuestro voto.

Es doloroso tener que pronunciar estas palabras, que sonarán a reproche en los oídos de muchos de mis correligionarios. Pero tengo un deber sagrado que cumplir: el de ser leal con la doctrina que juré defender. No ingresé al Partido Radical con fines de ningún orden que no fueran poner el continente de mi esfuerzo y de mi sinceridad al servicio del pueblo de Chile. Por eso abracé esta causa y por eso juré respetar esta doctrina. Y a ningún precio claudicaré de ella.

Comprendo muy bien que en estos instantes me expongo a perder la posibilidad de mi reelección senatorial. Tengo plena seguridad --y aquí me escuchan colegas que están contestes en la verdad que en-

cierran estas palabras— de alcanzar un triunfo aplastante en la lucha interna de mi partido, y de que este triunfo sería ratificado en marzo del año próximo por la ciudadanía de la circunscripción que represento en el Honorable Senado desde 1940.

Pues bien, señor Presidente, en algunos días más, estaré en el banquillo de los acusados. Y llegaré hasta allí con la frente alta a decirle a mis jueces: aquí tenéis mi investidura de Senador. Y quedaré en paz con mi conciencia, porque la habré inmoldado por servir los ideales de nuestro partido.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor **Allende**.— Señor Presidente, señores Ministros, Honorables colegas:

La trascendencia y la importancia de este debate no escapa al criterio de ningún ciudadano de esta República, y yo entro a él, por mandato del Partido Socialista, con una profunda tranquilidad de conciencia, a la vez que con una honda inquietud de espíritu. Mi tranquilidad de conciencia emana de haber mantenido siempre en este aspecto una misma línea, una misma conducta y un mismo pensamiento, nacidos en nuestra convicción ideológica y sostenidos invariablemente a lo largo de los años en que me ha correspondido actuar en la vida pública. Mi profunda intranquilidad de espíritu proviene de que esta ley, a mi juicio, barrena las bases fundamentales en que se sustenta la organización democrática del País, en términos tales que su repercusión tendrá alcances políticos, sociales y económicos de extraordinaria trascendencia.

Si alguien creyera, señor Presidente y Honorable Senado, que exagero, bastará considerar, sólo en forma superficial, lo acontecido en este propio recinto desde el instante mismo en que se inició su discusión.

Por primera vez, desde que ocupo mi banco de Senador, me ha sido dado observar un hecho ocurrido en todas las agrupaciones políticas aquí representadas, que quiero hacer resaltar.

X Desde allá, desde la vieja tienda pelucona, surge la primera divergencia, que es fácil comprobar. Y es que hay antagonismo ostensible, un abismo evidente entre la actitud y el contenido de las palabras del Honorable señor Cruz-Coke y las reflexiones y el contenido de las palabras del Honorable señor Rodríguez de la Sotta. Y, sin embargo, ambos están cobijados en la tienda conservadora. X

En el seno del radicalismo, ocurre un fenómeno similar. Acabamos de oír al Senador señor Ortega, miembro de ese partido, terminar su discurso expresando que tiene la certeza de que inmola a la disciplina partidaria sus posibilidades políticas, para defender su conciencia doctrinaria. Igual posición ha adoptado el colega y amigo don Gustavo Jirón. Ambos Senadores discrepan totalmente del pensamiento oficial de su colectividad política, mantenido en este recinto por el Senador señor Humberto Alvarez.

En las filas del radicalismo democrático se evidencian, asimismo, posiciones antagónicas. Hemos oído los razonamientos del Honorable Senador señor Durán y las reflexiones del Honorable Senador Duhalde. Ambos pertenecen a la misma tienda política; pero tienen un pensamiento diverso y opuesto para interpretar el contenido y el alcance de esta iniciativa del Ejecutivo.

Y si, en apariencia, el liberalismo se mantiene unido, a nosotros nos consta que en sus filas hay hombres que objetan parte del articulado del proyecto en debate. Hay un antecedente que me hace pensar que más de algún Senador liberal, o se abstendrá en la votación de algunos de sus artículos, o votará en contra. La actitud del Honorable Senador Fernando Alessandri, cuya estatura jurídica respeta el País, en el seno de las Comisiones Unidas, me hace presumir, por su voto de abstención, que no comparte los puntos de vista del Gobierno y de muchos de sus colegas en lo referente al artículo 2.º transitorio.

Aquí, en estos mismos bancos, entre los hombres que tenemos un apellido político común, aunque estamos disgregados en tiendas diferentes —los socialistas—, también se observa el fenómeno a que aludo. El Honorable Senador Domínguez, que usa bien el marxismo para algunas cosas, declara que votará a favor de este proyecto, al cual negaremos nuestros votos el Honorable señor Grove, el Honorable señor Carlos Alberto Martínez y el que habla.

¿Por qué ha tenido este proyecto, Honorables Senadores, esta rara virtud? Porque él alcanza en su base fundamental a ideas, principios y doctrinas. Por ello, también, por primera vez han hablado representantes de todos los partidos fijando su posición, no sólo frente al articulado del proyecto, sino estableciendo, además, la base filosófica y doctrinaria de su actitud.

Las disposiciones contenidas en él, señor

Presidente, son una verdadera bomba atómica caída en medio de nuestra convivencia social, asentada en largos años de una efectiva tradición democrática.

Yo me temo que al ser aprobado, tarde o temprano, han de provocarse serios trastornos. Basta considerar las reiteradas y constantes opiniones contrarias a su aprobación, que surgen, no sólo de diversas tiendas políticas, sino, también, de los gremios y sindicatos de obreros, empleados públicos, empleados particulares y estudiantes.

Insisto, señor Presidente: la iniciativa del Ejecutivo es una bomba atómica caída en medio de nuestros principios, hábitos y costumbres republicanas.

Paso ahora, Honorable Senado, a exponer mis observaciones y mis reflexiones, agrupándolas en cuatro aspectos esenciales: posición filosófica y programática del socialismo; nuestra opinión frente a los discursos que ha oído la Corporación; breve síntesis del panorama internacional y nacional, y un análisis de las principales disposiciones contenidas en la iniciativa legal en discusión.

Señor Presidente, los socialistas somos marxistas sin atenuación, y yo declaro que si hay algo que he notado de común en muchos señores Senadores, es la forma despectiva, incomprensible en su cultura, que han tenido para referirse al marxismo y al materialismo.

No es ésta la oportunidad para hacer una síntesis, apretada siquiera, de las más importantes escuelas filosóficas y de los hombres que, a lo largo de cientos y miles de años, han ido jalando el pensamiento de estas escuelas.

Para mí, no compartiendo esos puntos de vista, es absolutamente respetable la posición, tanto del que cree en la filosofía idealista, como del que sostiene el positivismo.

Nosotros creemos en el materialismo, que es una filosofía que, como fuerza moderna, da impulso a la humanidad y ha sido la fuente generadora de los acontecimientos sociales, científicos y políticos de los últimos tiempos.

Señor Presidente, deseo tan sólo, apretadamente, resumir algunos antecedentes que dicen relación a la escuela materialista.

Sabemos que el materialismo es el sistema filosófico que coloca la materia en el mundo físico o social en condición primaria, y la mente, en condición secundaria, es decir, los procesos de las ideas, dependientes de los actos de la materia y determinados

por ellos. La razón de esto es, en cierto aspecto, fundamental para el materialismo racionalista, pues se entiende empíricamente que la materia en sus diversas manifestaciones existió en el mundo físico, antes del desarrollo del pensamiento más elemental y de las ideas. Las verdades del mundo físico y de la vida social están fundamentadas en miles de hechos científicos que forman el pedestal del materialismo moderno.

Demócrito y Heráclito son los elementos humanos más destacados del materialismo en la antigüedad griega, en el terreno de la filosofía. Pero con el progreso del racionalismo, entre los jonios, se desarrollaron las Ciencias de la Naturaleza y las Matemáticas, y Tales, Anaxímenes y Pitágoras introducen en las Matemáticas y la Física transformaciones que van a influir en el medio en que se desenvolvían, acentuando la fuerza de las doctrinas materialistas. Epicuro es, finalmente, el centro de las filosofías materialistas griegas de la antigüedad. Todo el período de la Edad Media está dominado por el idealismo y su forma religiosa, que es la escolástica, hasta que el positivismo incipiente de Bacon y Descartes inicia la era materialista moderna, refrendada por el inglés Tomás Hobbes, verdadero creador del materialismo moderno. Es poco correcto olvidar que es el materialismo, con sus fundamentos reales y positivistas, el que permite a Lavoisier formular su tesis de que la materia es indestructible y sólo se transforma. Es la filosofía materialista la que hace que Galileo afirme que los cielos no son eternos y que las ciencias tienen una vida en relación con las experiencias que realizan. Es el materialismo, en su primera concepción filosófica, el que cambia el mundo y da a los hombres una nueva concepción del universo y de la vida social. John Locke y John Teland, con sus obras: "Del Entendimiento Humano" y "El Movimiento como propiedad esencial de la materia", respectivamente, cierran el ciclo de los materialistas ingleses de los siglos XVII y XVIII. Posteriormente aparece el materialismo francés entre los precursores de la Revolución Francesa. Diderot y D'Alambert, entre los enciclopedistas, extrajeron del materialismo los fundamentos de una nueva sociedad y de otra concepción de la vida social de los pueblos. Finalmente, los más destacados materialistas del siglo XVIII son Helbach, Helvetius, Cabanis y Lamettrie. Este materialismo se manifiesta en forma de un materialismo mecanicista; es decir, aplicando la con-

cepción evolutiva, hacia de los fenómenos un encadenamiento permanente y fatal, de suerte que, ligadas las causas y los efectos de una manera unilateral e irreversible, el efecto producido por una causa no tiene efecto sobre ésta, como las relaciones de los eslabones de una cadena. Tal concepción mecanicista es pronto alterada por las leyes evolutivas de la Biología. Este materialismo "crudo" y antidialéctico fué representado en el siglo XIX por Buchner, Vogt y Melechott. Feuerbach es la expresión más alta del materialismo evolucionista, y con su "Esencia del Cristianismo" arrastró apasionadamente a media humanidad. El materialismo dialéctico llega en su momento oportuno a colocar el aspecto humano y flexible frente a un materialismo dogmático y anticientífico. "El mundo no es fijo ni inmutable". Ese es el fundamento de las tesis de la dialéctica materialista, que en el terreno de las escuelas de materialismo se conoce como materialismo dialéctico.

Sobre esta base ha nacido el pensamiento de Hegel, Engels, Marx y Lenin.

X Los socialistas no negamos nuestra condición de marxistas, ni creemos que algún hombre tenga derecho a mirar en forma despectiva esta concepción filosófica del hombre, de la existencia, de la vida, del proceso social. X

Señor Presidente, los socialistas no ocultamos cuál es la base esencial de nuestro pensamiento; menos ahora, frente a este proyecto, porque, como decía mi Honorable colega el señor Ortega, bien pudiera mañana esta ley, no sólo englobar al Partido Comunista, sino también a otras fuerzas, entre las que estamos nosotros, que somos marxistas doctrinariamente y revolucionarios en nuestra concepción antiimperialista, antifeudal y antioligárquica.

He querido expresar cuál es el pensamiento del Partido Socialista, en su aspecto filosófico, para, en seguida, fijar, leyendo parte de la declaración doctrinaria del Partido, nuestra concepción sobre el socialismo.

Hemos dicho:

"La doctrina socialista no es un conjunto de dogmas estáticos, sino una doctrina viva, esencialmente dinámicas, que expresa en el orden de las ideas políticas las tendencias creadoras del proletariado moderno. Producto de una situación histórica definida, ella se ha ceñido en su desarrollo al ritmo del movimiento social, enriquecién-

dose de continuo con la experiencia de lucha de la clase trabajadora.

"El socialismo no formula principios absolutos, de abstracta validez universal, ni se afirma tampoco en un concepto metafísico, y por lo mismo intemporal, de la naturaleza humana; parte de una consideración realista del hombre concreto, sujeto de necesidades siempre cambiantes y portador de valores siempre relativos, del hombre histórico y social que crea las condiciones objetivas de su propia vida, y va siendo, a la vez, condicionado por ellas en el proceso de la existencia.

"Como en la naturaleza, todo en la historia está sujeto a la ley de una incesante transformación.

"No hay instituciones definitivas ni valores eternos. La historia humana es un complejo devenir en el que nuevas formas de vida surgen sin cesar, un proceso dialéctico en el que por virtud de internas tensiones la realidad social constantemente se modifica.

"No podemos penetrar en el sentido último del acontecer histórico; pero, analizando los factores objetivos y subjetivos que en él se manifiestan, podemos apreciar las leyes generales del desenvolvimiento colectivo en un grado suficiente para la adecuada orientación de la voluntad política. El marxismo proporciona un método fecundo de interpretación sociológica, especialmente aplicable a las sociedades modernas de estructura capitalista.

"Impulsados por sus necesidades, los hombres hacen la historia, desarrollando fuerzas físicas y anímicas capaces de producir bienes materiales y espirituales, de cosas y de valores, imponen determinadas relaciones en la convivencia y el trabajo, relaciones que son, por lo menos, en gran medida, independientes de la voluntad de los individuos. Es decir, el régimen de cultura configurado por los crecientes rendimientos de la actividad social de los hombres circunscribe y orienta sus iniciativas creativas.

"Por razones obvias, la clase dominante en un momento dado — la clase que ejerce el derecho de propiedad sobre las fuerzas materiales de producción — asigna al orden institucional que la favorece un carácter de permanencia que, por su naturaleza misma, él no puede tener, ya que en su propio seno se van generando inéditos impulsos culturales, representados

por una nueva clase, los que ha de provocar, andando el tiempo, modificaciones revolucionarias en la estructura y el funcionamiento de la sociedad.

"El fenómeno de la lucha de clases — más virtual que el explícito en las sociedades antiguas y medioevales — es en la época moderna, fundamentalmente económica, el factor dinámico por excelencia de la vida histórica. De él resulta la progresiva inestabilidad de las sociedades modernas agitadas en su base misma por fuerzas de antagónico sentido, irreductibles a cualquier integración dentro de las actuales relaciones de propiedad".

Más adelante, agrega nuestra declaración:

"El régimen capitalista ha dejado de ser útil al progreso de las sociedades, y se ha convertido en obstáculos para que las formas de convivencia y de trabajo, de más alto valor humano, que dentro de su propia evolución se ha ido generando, puedan alcanzar su normal desenvolvimiento. Así lo indican los incansables trastornos que experimentan las sociedades y los Estados; las estructuras jurídicas y políticas no son capaces de contener las fuerza-productoras cada día incrementadas por nuevos aportes de la técnica científica.

"El mundo entero ha entrado en un período de revolución social.

"Los reajustes parciales que se introducen en las instituciones de cada país, y los intentos para llegar a una coordinación internacional de los procesos económicos — como medio para asegurar la paz sin alterar la esencia del sistema imperante — resultan inadecuados en relación con la magnitud de los factores en juego. Mientras el aparato industrial y financiero sea propiedad de círculos privados que lo manejan teniendo en vista sus particulares intereses de lucro y predominio, subsistirá el estado de guerra latente que existe entre las clases y naciones.

"Dentro del capitalismo no podrán tener solución conveniente los múltiples problemas que se derivan de la general inseguridad, las luchas por los mercados y las fuentes de materias primas, las crisis periódicas que denotan las internas contradicciones del sistema de producción y de cambio, el subconsumo de la mayoría de la población trabajadora y el paro forzoso de grandes masas de hombres hábiles con su trágica secuela de miserias físicas y morales.

"Pero, sobre todo, se irá acentuando en las nuevas generaciones la deformación psicológica producida por la creciente mecanización de la vida propia del industrialismo supertecnificado, la que implica como inevitable proceso correlativo una progresiva deshumanización del hombre. El carácter sórdidamente utilitario de la civilización burguesa ha deformado ya las mentalidades, dentro de todas las clases sociales, encuadrándolas en una estrecha concepción de los fines de la existencia.

Lejos de liberar a los hombres de las necesidades materiales, las fuerzas económicas desarrolladas por el capitalismo los mantienen en una servidumbre de hecho que no sólo limita su vida física, sino que menoscaba sensiblemente las posibilidades de su vida moral. Los bienes de la cultura son, en su mayor parte, inaccesibles para la mayoría de los hombres. Más aún; los mismos poseedores de los medios de la producción — los señores feudales de la moderna economía — están sujetos tanto como los asalariados, aunque de ello sean menos conscientes, a las mutilaciones morales que impone el régimen del cual usufructúan. La subsistencia del capitalismo amenaza la continuidad de la cultura, porque el capitalismo se afirma en la negación de la persona humana".

Nuestro partido aprecia en esta forma las relaciones del hombre y la colectividad socialista:

"El orden positivo que reclama la evolución económica debe corresponder al orden ético que exige la justicia social. Uno y otro son inseparables para el socialismo como expresiones de una situación histórica. La tarea fundamental de nuestra época — que es, también, la misión de honor de la clase obrera, cuyo destino se identifica con el de toda la sociedad —, consiste en organizar racionalmente las fuerzas productoras para hacerlas servir los intereses superiores del hombre y de su vida. Estos intereses no pueden ser otros que aquellos que miran al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana, dentro de condiciones justas de vida y de trabajo.

"La técnica de producción creada por el hombre debe estar íntegramente al servicio de sus necesidades; el progreso de la economía no puede ser considerado el objetivo final de sus esfuerzos, sino la base de su desarrollo cultural. Dentro de la sociedad burguesa sucede, precisamente lo contrario: la técnica, manejada con propósi-

tos de lucro por las minorías capitalistas, esclaviza al hombre, al trabajo asalariado, y la economía, desvirtuada en sus fines por el interés de clase, ha sido colocada por encima de todos los bienes de la cultura.

“El socialismo es, en su esencia, humanismo.

“A la actual realidad del hombre, mecanizado como simple elemento productor por las exigencias del utilitarismo capitalista, opone el socialismo su concepción del hombre integral, en la plenitud de sus atributos morales y de sus capacidades creadoras. El humanismo de la revolución Lurguesa, ha tenido que limitarse a las formas políticas y jurídicas, y, aun dentro de ellas, se ha manifestado más en las leyes que en los hechos. El humanismo de la revolución socialista, que ha de eliminar la división de la sociedad en clases de intereses contrapuestos, tiene, en cambio, un carácter total.

“Los fines del individuo y los fines de la sociedad son, ciertamente, incompatibles sobre la base del dominio privado de los instrumentos de producción; pero, ellos han de identificarse en un régimen que asegure a cada cual los medios para resolver los problemas de su propia existencia con su aporte de trabajo al bienestar común. Así, mediante la abolición de los privilegios económicos, será posible la verdadera libertad en una democracia auténtica.

“Los fueros de la conciencia personal en lo que concierne a los sentimientos y a las ideas, así como a su expresión legítima, son tan inalienables para el socialismo como el derecho de los trabajadores a designar libremente a sus representantes en la dirección de las actividades comunes.

“No excluye, pues, el socialismo ninguna de las formas superiores de vida espiritual. A la inversa, él es la única garantía de que en un futuro próximo puedan ellas darse con mayor contenido humano, una vez superada la crisis por que atraviesa el mundo contemporáneo. El proceso de la decadencia de la cultura — acelerado por los conflictos de todo orden que resultan de las contradicciones internas, cada día más agudas, del capitalismo imperialista —, sólo puede ser detenido por la implantación del socialismo...”

Señor Presidente y Honorable Senado, he dicho que somos marxistas, que creemos en el socialismo científico, que somos antiimperialistas, antifeudales y antioligárquicos, y que tenemos un sentido revolucionario de

la transformación económico-social que necesita la Humanidad.

Quiero destacar, sí, que este sentido de la revolución no tiene el contenido habitual y pequeño con que suele emplearse esta palabra. Por ejemplo, no es revolucionario el jefe militar que, a la cabeza de un regimiento, toma el Poder: eso puede ser un molín. No es revolucionario el que, por la fuerza, logra, transitoriamente, mandar. En cambio, puede ser revolucionario el gobernante que, llegando legalmente al Poder, transforme el sentido social, la convivencia social y las bases económicas del País. Ese es el sentido que nosotros damos al concepto de revolución: transformación profunda y creadora.

Como tenemos un estricto sentido de la realidad, comprendemos bien cuáles son las posibilidades del socialismo, por ahora, en los pueblos que, como el nuestro, tienen una estructura económica tan feble y un desarrollo industrial tan bajo.

Por eso, lealmente, compartimos, dentro del acatamiento a las normas legales vigentes, esta etapa del desenvolvimiento democrático burgués, cuidando, empero, de perfeccionar las conquistas del régimen democrático y de acentuar sus posibilidades para darle al “hombre común” una mayor perfección espiritual e intelectual y una mayor cantidad de bienes materiales sobre la base de una efectiva justicia social.

Con nuestra acción en el País, hemos demostrado siempre nuestra lealtad a estos conceptos, a través de nuestra actividad en el plano político, en el terreno sindical, desde el Municipio, desde el Parlamento o desde el Gobierno de la República.

* Respetamos la democracia y actuaremos siempre dentro de sus cauces legales, mientras el régimen democrático respete el sufragio, los derechos sindicales y sociales y las garantías que establece nuestra Carta Fundamental: de libertad de pensamiento, de reunión y de prensa *

Fijada nuestra posición doctrinaria: establecidos nuestros conceptos; expuesto, en parte, el pensamiento oficial de nuestra colectividad, séame permitido, señor Presidente, establecer cuáles son los puntos de diferencia que existen entre el Partido Comunista y el Partido Socialista.

El Partido Socialista no tiene vinculaciones con ninguna Internacional; fundamentalmente está integrado por trabajadores manuales e intelectuales, que constituyen, por así decirlo, una unidad de clases dentro de la organización. El Partido

Socialista no propicia la dictadura del proletariado, aunque estima necesaria una dictadura económica en la etapa de transición que lógicamente hay que vivir para pasar de la sociedad capitalista a la socialista.

El señor Puga (Ministro de Justicia). — ¿Y el marxismo integral?

El señor Allende. — ¿Señor Ministro?

El señor Puga (Ministro de Justicia). — ¿En qué queda el marxismo integral a que aludió al principio, señor Senador?

El señor Contreras Labarca. — ¿Defiende el marxismo integral el señor Ministro?

El señor Puga (Ministro de Justicia). — No ha entendido mi pregunta el señor Senador.

El señor Allende. — Responderé con absoluta calma al señor Ministro, aunque su pregunta me parece un poco extraña en un hombre de su cultura.

He sostenido y sostengo que el marxismo es un método para interpretar la historia; no es un dogma ni algo inmutable, falto de elasticidad.

No puede haber una receta única, y bien pueden los hombres, aun teniendo el denominador común de marxistas, emplear tácticas y métodos diferentes.

¿No sabe, señor Ministro, por ejemplo, que en las propias filas de los que somos marxistas hay criterios un tanto diversos para apreciar el materialismo dialéctico?

El señor Ministro, que habrá leído a León Blum, habrá comprobado en este político, no diré reticencias, pero sí concepciones que, sin alejarlo fundamentalmente de la base esencial y justa de su doctrina, le permiten hacer objeciones a la concepción leninista-stalinista.

De ahí que nosotros, sin abdicar de nuestra posición, podamos establecer que tenemos diferencias que nos separan del Partido Comunista, porque el marxismo no es un dogma. Además, la dictadura del proletariado es un problema de táctica, de estrategia, y no de doctrina.

Señor Ministro, creo que con la respuesta que le he dado, he disipado sus dudas.

Deseo ahora insistir en mi pensamiento: decía, hace un momento, que, para obrar una transformación profunda en una sociedad con grupos antagónicos e intereses opuestos, es indispensable establecer una dictadura económica transitoria. He puesto énfasis en lo de dictadura económica, porque nosotros creemos que puede y debe res-

petarse la personalidad humana en su aspecto intelectual y moral.

Las diferencias más ostensibles las tiene el Partido Socialista con el Partido Comunista en el terreno internacional. Desde este punto de vista, los socialistas chilenos miramos con profundo interés lo que sucede en Rusia Soviética. Interés que no nos hace olvidar el espíritu crítico, y que no nos coloca como incondicionales de su política: por el contrario, siempre nos hemos ubicado en nuestra realidad geográfico-económica, y, por lo tanto, estimamos esencial para Chile realizar una política de unidad continental.

Por último, nos ha separado del Partido Comunista la orientación política que esa colectividad ha dado a la acción sindical, que en diversas oportunidades ha mirado fortalecer la política internacional de la URSS.

Estos son, en esencia, los puntos doctrinarios y de estrategia que nos han separado y que nos separan del Partido Comunista. A ellos hay que agregar hechos que el País conoce, actitudes diversas y posiciones políticas diferentes, que paso a paso se van recordando en forma muy breve, pero que es útil recordar.

Fuimos los socialistas los que discrepamos de los comunistas, en 1938, frente a la candidatura popular de las fuerzas de Izquierda, y los que impusimos la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda; y, en seguida, los que apoyamos, también, la candidatura de don Juan Antonio Ríos, contra la opinión comunista.

Rechazamos el "partido único", por creer que no se han creado las condiciones sociales y económicas, ni eliminado los esenciales y permanentes puntos doctrinarios, estratégicos y tácticos, que nos separan del Partido Comunista, lo que impide e impedirá hacer realidad una concepción de este tipo.

No aceptamos la política denominada de unidad nacional, que tanto se pregona.

Tan serias fueron nuestras discrepancias en el seno del Frente Popular, que nos retiramos de él en 1941, y de la Alianza Democrática en 1945.

En 1946 apoyamos el Gobierno de nuestro colega señor Duhalde, etapa denominada del Tercer Frente, y por ello sufrimos el más violento ataque.

Es útil recordar que durante ese pe-

riodo no se tomaron medidas policiales, ni se pidieron facultades extraordinarias.

Estos son y han sido, muy someramente expuestos, los distintos caminos doctrinarios, estratégicos y tácticos que hemos seguido socialistas y comunistas en nuestro país.

Profundas y permanentes divergencias ha habido y habrá entre socialistas y comunistas para apreciar la política nacional e internacional que debe seguir Chile, pero ello no nos impide en este instante manifestar nuestra absoluta discrepancia, nuestro total rechazo al proyecto en discusión, por el cual se desea colocar fuera de la ley al Partido Comunista, y a los comunistas dejarlos al margen de nuestra vida cívica.

Ningún partido, ninguna colectividad ha luchado más, en el terreno político y sindical, contra el Partido Comunista, que el Partido Socialista. Nuestra batalla no ha sido de carácter académico, con discursos, como se da ahora aquí por la mayoría derechista del Senado y por el Partido Radical. Nuestra lucha ha sido en la fábrica, en la escuela, en el taller. Nuestras discrepancias y el rechazo a sus tácticas las expusimos en la prensa, en el comicio y en el Parlamento.

Solos, absolutamente solos, resistimos la fuerte e injusta agresión que el comunismo nos hiciera desde el Gobierno, en el primer Gabinete del señor González Videla.

Sin desconocer el aporte que el Partido Comunista ha dado a las reivindicaciones populares, podemos decir sin temor a ser contradichos, que los socialistas hemos sido sus más tenaces y permanentes adversarios.

Esta actitud de siempre nos da derecho y autoridad moral para expresar que estimamos injusto, torpe y peligroso el proyecto que estamos debatiendo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Me permite Honorable Senador? Se va a suspender la sesión por veinte minutos. Queda con la palabra Su Señoría.

— **Se suspendió la sesión a las 18 horas. 2 minutos.**

— **Continuó la sesión a las 18 horas. 33 minutos.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa con la palabra el Honorable señor Allende.

El señor **Allende**. — Señor Presidente, hace algunos minutos precisé cuál había sido nuestra actitud, nuestra posición, frente a

la táctica y la estrategia que, en diversas oportunidades, ha esgrimido el Partido Comunista en nuestro país. Hice presentes las constantes y permanentes luchas sostenidas por los socialistas contra los comunistas. Por lo que hemos dicho y hemos hecho, nadie nos puede motejar de "cripto" ni de "filo" ni de "para" comunistas por estar contra este proyecto de ley.

Deseo, ahora, referirme rápidamente a las posiciones de los distintos partidos a través de los discursos que han pronunciado algunos Honorables Senadores. Los agruparé en relación con el criterio económico que se observa en ellos, a pesar de que los Honorables Senadores pertenezcan a partidos políticos diferentes. Tal es el caso de las intervenciones de los Honorables colegas señores Rodríguez de la Sotta y Bulnes.

Los dos Honorables Senadores han defendido el régimen capitalista, el liberalismo económico más intransigente, y sostienen que para el hombre común este régimen es el mejor y el que le otorga las mayores posibilidades de su desarrollo intelectual, moral y cultural. Sus Señorías tienen un concepto totalmente distinto del que tenemos nosotros de la libertad, de la democracia, de la convivencia social y de los derechos y necesidades del hombre.

Para nosotros, Honorables colegas, no hay libertad efectiva, si no hay una base económica que le garantice al ser humano la posibilidad de su integral desarrollo.

Para nosotros, Honorables colegas, la libertad que da la organización social actual es sólo aparente, y tan sólo una pequeña minoría dueña del poder y de los medios de producción es prácticamente libre, política y económicamente.

La mayoría de nuestros conciudadanos, los obreros de las industrias, el campesinado, los empleados, en suma, todos aquellos que tienen como única herramienta para ganarse la vida la fuerza de sus brazos o de su inteligencia no son libres.

Nosotros sostenemos que este régimen de democracia política consagra permanentes privilegios e injusticias; opinamos que cientos, miles y miles de seres humanos en todas las latitudes de la tierra y especialmente en los países de incipiente desarrollo económico e industrial como el nuestro, viven como parias, huérfanos de toda posibilidad. Para ellos están vedados todos los caminos del intelecto y del espíritu. Sostenemos nosotros que la economía capi-

talista dislocada e irracional atropella al hombre y a los pequeños países.

Sostenemos nosotros que la democracia burguesa que defienden Sus Señorías está en crisis y que ella dará necesariamente paso a la democracia económica.

Los Honorables Senadores cuyos discursos improvisadamente comenté, atacan rudamente lo que ellos llaman el "imperialismo soviético", el "imperialismo político", pero no han expresado una sola idea que represente el concepto de Sus Señoría frente al imperialismo económico. ¿Acaso porque no existe ese imperialismo? ¿O es porque los pueblos pequeños gozan de libertad? ¿Somos, acaso, dueños de nuestras materias primas? ¿Pertenece a los chilenos el cobre, el salitre y el yodo? ¿Podemos desconocer que nuestra economía no tiene vida propia y que ella sufre los grandes vaivenes de las crisis del capitalismo?

No puedo siquiera imaginarme que los Honorables Senadores quieran negar que el imperialismo económico es la fase superior de la concentración capitalista y que a cada instante los pueblos pequeños se sienten encadenados por sus potentes tentáculos.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta es un hombre muy gráfico y claro en sus expresiones y gusta de los ejemplos. Yo, por mi parte, me permitiré dar algunos que contribuirán a afinar mi pensamiento, sin recurrir a generalizaciones teóricas, y tomando sólo en cuenta nuestra dolorosa experiencia.

Durante la última guerra, se creó un poder comprador por parte de Estados Unidos, la Metal Reserve, que puso arbitrariamente precio al cobre perjudicándonos con relación a los precios de la primera guerra mundial en una suma superior a los 60 millones de dólares. ¿Era esto justo, lógico? ¿Acaso nosotros no contribuimos con nuestras materias primas al éxito de las armas democráticas, y acaso ahora no sufrimos la falta de divisas y tenemos que pagar los artículos manufacturados a un precio elevadísimo como consecuencia del proceso inflacionista en Estados Unidos? ¿Se ignora lo que sucede con los países productores? ¿No es un ejemplo curioso lo que acontece con Cuba, cuyo azúcar compra Estados Unidos a 3,75 dólares los 46 kilos, mientras nosotros pagamos 8 ó 10 dólares por la misma materia prima?

Creo inútil seguir poniendo ejemplos que son innecesarios para el conocimiento y la cultura económica de Sus Señorías. Pero

estimo útil recordar las crisis de sobreproducción frente a países infra-alimentados y las miles y miles de toneladas de alimentos destruidos para mantener los precios, cuando en el mundo hombres, mujeres y niños reclaman algo que comer.

¿Sostienen Sus Señorías que es justo y lógico esta relación entre países poderosos y países pobres? ¿Creen los Honorables Senadores que hombres y pueblos viven en la más justa organización económico-social? Profundo error en lo económico; así como profundo error en lo político es que Sus Señorías nieguen el poder de la clase obrera y rechacen la incorporación de la masa, del pueblo, a la cosa pública.

Los Honorables Senadores nos hablabau también del alto nivel de vida alcanzado por los obreros en los países capitalistas en relación con Rusia Soviética, afirmando que las condiciones de existencia del proletariado en esos países es en su mayoría satisfactorio.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador, con la venia del señor Presidente?

Me parece que Su Señoría va a pasar a otro punto de su discurso, y quisiera hacer algunas aclaraciones sobre su referencia a mis palabras.

El señor Allende.— No, Honorable Senador, iba a seguir en el mismo punto, pero con mucho gusto acepto la interrupción. Estoy a sus órdenes.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Quiero contestar a Su Señoría sobre el ejemplo que acaba de poner, el cual me parece demostrativo en favor de nuestra tesis, y no en favor de la del Honorable Senador.

En efecto, ¿a qué se debió que nosotros tuviéramos que vender a vil precio nuestras materias primas durante la guerra: al régimen capitalista o al régimen socialista de economía dirigida que defiende Su Señoría? Fue debido precisamente a ese régimen socialista de economía dirigida que tuvieron que adoptar todos los países que participaban en la guerra, con motivo de la situación extraordinaria que ella provocaba. No es ése, precisamente, el funcionamiento del régimen capitalista en situaciones normales. Esas concentraciones de poder económico que tienen que sufrir los países débiles, como decía Su Señoría, se deben a estos regímenes totalitarios socialistas.

Su Señoría podría citar, también, el

ejemplo que tenemos tan a la mano, en que las cosas han pasado al revés: me refiero a lo que está sucediendo en la república hermana de Argentina, donde se ha establecido el sistema socialista de economía dirigida en manos del Gobierno. Su Señoría puede ver cómo, en ese país, el Gobierno dispone arbitrariamente de los precios de sus principales artículos de exportación y los impone, por razón de la escasez y del hambre, a los países que están necesitados de ellos, haciendo fabulosas ganancias.

Esto mismo nos sucedería si se estableciera en los principales países del mundo, este sistema socialista de economía dirigida que Su Señoría defiende. Entonces si que los países pequeños y débiles como el nuestro, estarían sin ninguna posibilidad de trabajar y de atender a su progreso. En cambio, el régimen capitalista evita esos inconvenientes.

Por eso decía, al comenzar, que el ejemplo que nos ha puesto Su Señoría es demostrativo en favor de nuestra tesis y en contra de la tesis que sustenta el Honorable Senador.

El señor **Allende**.— Voy a continuar mis observaciones, pero antes quiero recoger las palabras de mi Honorable colega.

Ni Estados Unidos ni Argentina tienen economía socialista ni economía dirigida.

No ha sido durante la época de guerra y como consecuencia de la economía dirigida, Honorable colega, que ha existido el fenómeno a que Su Señoría se ha referido. En la paz, constantemente, estamos viendo cómo los "trust" y monopolios, que son la expresión superior, concentrada, del régimen capitalista, coartan las posibilidades de progreso de las economías de los pueblos pequeños. ¿Acaso no hemos vivido el ejemplo de México? ¿Pudo México explotar su petróleo? ¿No se dictó en México una ley de nacionalización de la explotación del petróleo, y acaso los grandes "trust" no cerraron los mercados, y como consecuencia, tuvo México que volver atrás en su determinación?

He vivido muchas horas de íntima amistad con Rómulo Betancourt, ex Presidente de la República de Venezuela. Betancourt me decía: "Tenemos que tener mucho cuidado y mirar con extraordinario celo nuestra política petrolera. ¿Por qué? La experiencia de México debe servirnos. No tenemos fuerzas para luchar con las gran-

des empresas. La primera etapa ha de ser conseguir una mayor participación para el Estado venezolano y que esas empresas cumplan y respeten las leyes nuestras, que acepten los contratos colectivos, que reconozcan el derecho sindical, etc. etc."

Podría dar al Honorable Senador muchos ejemplos demostrativos de que no es como dice Su Señoría, en el sentido de que esta explotación es consecuencia de una economía dirigida de los Estados Unidos o de Argentina. Creo que es otra la experiencia y el provecho que podemos obtener de lo que sucede en los países capitalistas con la guerra, hecho que no puede escapar a la cultura económica de mi Honorable colega.

Los pueblos, cuando sienten la agresión brutal de la guerra, toman medidas que les permiten aprovechar todas sus energías y todo su potencial. El factor dinero es secundario. Dinero falta en la paz a pesar de que miles de gentes se pudren en la miseria, pero jamás falta en la guerra para armamentos, proyectiles y pertrechos de destrucción. Además, el criterio es distinto. En la guerra se planifica, se produce para satisfacer las necesidades, cualesquiera que ellas sean. Todo se subordina a la necesidad táctica, y todo se mueve de acuerdo a un plan.

¿Por que no se aplica ese mismo criterio en la paz, para levantar casas, producir tractores, ropas, etc.? Pero hay más. Los adelantos científicos y técnicos conseguidos durante la guerra se resisten a ser aplicados en la industria de paz, porque ello vendría a revolucionar la economía. ¿Ignoran Sus Señorías lo que ocurre con la energía atómica?

Tengo en mis manos el "Informe Smith", que nos habla de los diferentes "trusts" que han cooperado con sus trabajos y equipos a preparar la bomba atómica. Pues bien, entre ellos ya está entablada la lucha para demorar el uso de la energía atómica en escala industrial. Y este hecho no es nuevo. Los intereses de los grandes "trusts" han refardado muchas veces el empleo integral o inmediato de los descubrimientos técnicos. ¿Será necesario poner más ejemplos, destacar con mayor acopio de datos lo que son y han sido los "trusts", y los monopolios: lo que es y ha sido el imperialismo en los países de Latinoamérica? ¿Por qué se habló antes de la política del garrote, del dólar? ¿Por qué Roosevelt estableció la política de Buena

Vecondad, innovando los métodos y procedimientos anteriores?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor **Allende**.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Quiero sólo decir inmediatamente dos palabras, sobre el asunto que acaba de tocar Su Señoría, relativo a los "trusts" y a los "carteles".

Su Señoría no ignora que, indudablemente, hubo muchos abusos por estas grandes concentraciones de capital en los "trusts" y "carteles", pero que la propia nación de Estados Unidos reaccionó fuertemente contra estos abusos y dictó drásticas leyes en contra de estos "trusts" y "carteles"; de modo que actualmente hay una situación muy diversa de la que hubo en el pasado.

Pero quería agregar que si dentro del régimen capitalista y de libertad económica se han formado estos "trusts" y "carteles", que tienen los inconvenientes que ha indicado Su Señoría, ha sido precisamente porque han violado la ley fundamental del régimen capitalista de libre empresa, al suprimir la libre concurrencia, que es el secreto del buen funcionamiento de dicho régimen. Si Estados Unidos hubiera sido un país socialista, un país totalitario, y hubiera concentrado en el Gobierno, reunido en una sola mano, todo este inmenso poder de todos los "trusts" del país, y si supiéramos que en Estados Unidos, hubiera habido, no un Roosevelt ni un Truman, sino un Stalin, como jefe de esa nación, calcule Su Señoría lo que habría pasado en el mundo y sobre todo en América. ¿Existiría un solo país con independencia en América?

El señor **Contreras Labarca**.— No habría imperialismo norteamericano, porque habría desaparecido.

El señor **Allende**.— En ese caso y de inmediato, se habría producido la organización de una economía socialista en los países de Latinoamérica.

Pero deseo formular mis objeciones a las del Honorable Senador dentro de lo que se observa en el régimen capitalista. El progreso de la técnica ha elevado en muchos aspectos la producción industrial en gran escala, pero ella no ha podido mantenerse porque vastos sectores humanos no tienen poder de consumo por los bajos salarios y las condiciones misérrimas de vida que arrostran; de ahí la limitación de la producción o la mantención de precios o

a veces la lucha entre los propios "trusts" para conseguir el dominio absoluto y total de un mercado.

Señor Presidente, deseo volver a tomar el hilo de mis observaciones, en relación con lo que han opinado en sus discursos los Honorables señores Bulnes y Rodríguez de la Sotta, quienes defendieron ardorosamente el liberalismo económico, y sostuvieron que las masas trabajadoras, el pueblo, vivían en un alto nivel en la organización económica actual. E hicieron comparaciones con Rusia Soviética.

Tengo a la mano un informe de la comisión designada por las Naciones Unidas para que informara sobre la conveniencia o no de crear una comisión económica especial para América Latina. En dicho informe se hace un magnífico resumen de la realidad agraria, del potencial industrial, de las consecuencias que la guerra ha traído para nuestros veinte países, y se dan cifras que no dejan ninguna duda sobre el "standard" medio de vida, sobre el sufrimiento y abandono en que se debate la gran mayoría de los habitantes de este continente.

Por la imparcialidad de los que suscribieron ese documento, por su importancia, que consolidó la creación de la Comisión Económica, que, como sabemos, está trabajando aquí en nuestro Santiago, creo útil dar a conocer la parte inicial del trabajo a que he hecho referencia, como también dos o tres páginas del discurso del observador médico a la Conferencia de la CEPAL.

Leeré partes del informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el proyecto de creación de una comisión económica para América Latina, propuesta por Chile a la NU. Dicen así:

"La Comisión considera los factores siguientes como los más importantes entre los que, en general, suscitan graves desajustes económicos en la América Latina:

1.— La agricultura poco desarrollada, las economías no industriales, que no incluyen el grueso de la población campesina en la vida económica de los países, son el resultado de que tales poblaciones son, en gran parte, económicamente inertes.

2.— La dependencia respecto a las industrias extractivas y a la producción de cosechas en monocultivo, para las que sólo existen mercados convenientes en ultramar.

3.— El nivel generalmente bajo del sho-

ro nacional y de las inversiones nacionales en la minería, en la industria y en la agricultura en gran escala con su consecuencia de inversiones extranjeras en muchas de estas grandes empresas y con la consiguiente pérdida de considerables beneficios que van a ultramar.

4.— Las condiciones primitivas de vida de la población económicamente inactiva, y las condiciones inadecuadas de vida (habitación, vestido, sanidad, alimentación, etc.) de la mayoría de la población económicamente productiva, especialmente de aquellas que reciben bajos salarios.

5.— Los métodos técnicos atrasados en la industria, en la agricultura, en las minas, en las finanzas, en el comercio y en los medios de transporte.

6.— Los salarios bajos, la escasa productividad, el insuficiente poder adquisitivo y la falta de empleo (la población femenina en su mayor parte no trabaja) entre las poblaciones que son económicamente activas.

7.— La mala distribución de los ingresos nacionales.

8.— En la mayoría de los casos, la deuda exterior es un factor considerable en el pasivo de las naciones, hecho que convierte a la mayor parte de ellas en naciones deudoras.

9.— Las economías latinoamericanas, con sus sistemas más competidores, que complementarios, se debilitan por falta de integración regional; su relativo aislamiento recíproco se revela por el reducido volumen del comercio entre los países latinoamericanos.

10.— La repetición de los balances de pago desfavorables en muchos países y la de la balanza comercial desfavorable en algunos países.

11.— Los sistemas fiscales presupuestarios y de impuestos son en la mayoría de los casos inadecuados para satisfacer las presentes demandas de las economías de esos países; el personal de estos sistemas es insuficiente en número y, en algunos casos, está insuficientemente preparado.

12.— La falta de liquidez en las economías latinoamericanas; los ahorros y las inversiones son bajos, y el crédito no está bastante desarrollado, de manera que la tendencia natural a aumentar los ingresos o a acumular capitales es débil; dominan altos tipos de interés.

13.— Las cambiantes condiciones políticas, sociales y culturales”.

II

“Los delegados de los cuatro países también indican que, como consecuencia directa de la última guerra, las economías latinoamericanas han tenido que sufrir nuevos quebrantos económicos, que han transformado considerablemente todos sus planes a largo plazo, así como sus esfuerzos para obtener una transición gradual de la economía de guerra a la de paz. De estos quebrantos, algunos de ellos endémicos, los principales son:

a) Una grave y a veces destructora inflación:

b) La grave escasez de divisas extranjeras, de bienes de producción y de bienes de consumo; así como el grave deterioro y la escasez de la maquinaria.

c) Las importaciones de la postguerra tienen que ser pagadas ahora a precios correspondientes a la inflación mundial”.

III

“Del análisis de estos antecedentes de graves desajustes económicos y de quebrantos sufridos en la postguerra en la economía latinoamericana; cuyos factores principales han sido antes delineados, los delegados de Cuba, Chile, Perú y Venezuela, deducen:

1.— Que los problemas económicos antes bosquejados son comunes a algunas de las veinte naciones latinoamericanas, si no a todas;

2.— Que el desajuste económico de América Latina ha sido gravado por la dislocación económica mundial surgida de la guerra;

3.— Que el desajuste económico en América Latina debe tener a la larga su inevitable repercusión en la economía del mundo;

4.— Que el mantenimiento de las condiciones mundiales de estabilidad y bienestar será necesariamente retardado hasta que la economía latinoamericana desease en bases más sólidas;

5.— Que ningún intento de remediar el desajuste económico en los países latinoamericanos puede tener éxito, a menos que se base en una amplia y coordinada política de fomento económico y social encaminada a elevar el nivel de vida de la población latinoamericana, a diversificar su economía, a fomentar su comercio internacional, al adelanto de sus métodos técnicos en la agricultura, la industria, el comercio y el sistema de transportes a utili-

zar totalmente sus recursos naturales, a fomentar el comercio internacional y regional entre los países latinoamericanos, a estimular la formación, disponibilidad y utilización del capital".

Por su parte, el Observador Médico a la Conferencia de la Cepal, expresa en el informe que estoy citando:

"De las clases sociales, la más menguada es el campesino. En una palabra, carece de todo, lo que es un contrasentido en un continente de vida rural, como América Latina. Los Códigos de Trabajo no se aplican al campo. Los Seguros Sociales, casi tampoco. Como una paradoja, la alimentación y, en general, el aprovisionamiento del hombre del campo, son peores que los del obrero urbano. Yo jamás vi miseria igual a la del labriego, tanto material como fisiológica. La saludable vida de campo, es una mentira poética, porque es precisamente allí donde se observa una diversidad de patología que nadie se interesa en corregir, porque la sanidad rural no existe en nuestra América. Agreguemos a ello que las condiciones de la agricultura son tan distintas de uno a otro país y a veces, de una a otra zona, en una misma república, que sería simplista aplicarles una fórmula común, pero, en general, allí donde se conservaron los medios primitivos del trabajo agrícola y la organización colonial de la explotación de la tierra, se observa menor bienestar económico y peores condiciones de salud individual y colectiva".

Más adelante, agrega:

"5.- Economía humana continental. —

Las anteriores anotaciones hacen comprender la influencia que la economía tiene sobre la salud. En 1937 y en 1944, traté de realizar un ensayo de lo que podría llamarse "economía humana", en relación a Chile y Ecuador, respectivamente. Las conclusiones pueden aplicarse al Continente. En estos trabajos analizamos in extenso las causas médicas, sociales y económicas, por las cuales la vida humana se desperdicia durante el embarazo, el parto, la infancia, la edad activa y la vejez, haciéndose cálculos aproximados de lo que estas pérdidas de capital biológico significan para la economía nacional. El bajo promedio de vida del obrero y la elevada mortalidad infantil y general, son los rubros más desfavorables.

Otra causa antieconómica que nunca ha merecido debida consideración, es el mal aprovechamiento de la vida. Para dar una

simple idea de lo que ello significa, anotamos algunos cálculos que se refieren a Ecuador, expresados en sueres:

"Pérdidas por corta duración de vida, calculada en un promedio de 2 años y salario de \$5 por día	\$ 200.000.000
Pérdida prematura del valor comercial de la vida humana (incapacitados, asilados, alienados, pensionados no asegurados, etc.)	100.000.000
Interrupción de la incapacidad productiva calculada en ausentismo del trabajo, asistencia en hospitales y ambulatoria, gastos médicos, etc.	150.000.000"

Si la vida del hombre americano se prolongara en 5 años de actividad, si la mortalidad general se redujera en cinco por mil y si el ausentismo del trabajo disminuyera en 20 o/o, todas cifras posibles de alcanzar, se ahorrarían en Latinoamérica a lo menos 10.000.000.000 de dólares anualmente, valorando el trabajo anual del hombre en 500 dólares, promedio".

Señor Presidente, he analizado dos criterios distintos, dos conceptos antagónicos: el de quienes propician una democracia económica y el de los que aceptan y conviven, plácida y tranquilamente, la democracia política.

Los antecedentes que he dado a conocer confirman lo que he sostenido, y nos hablan claramente de la tragedia de los pueblos de América Latina y del sufrimiento de sus pueblos y de sus masas humanas.

Quiero plantear ahora, sin el ánimo de herir en lo mínimo las convicciones de mis Honorables colegas de la Derecha y en forma breve, un problema que me interesa destacar. Me refiero al hecho de que entre los conservadores, o mejor dicho, entre los católicos, se observan, tanto en Chile como en otros países del mundo, dos tendencias antagónicas: una, que defiende la doctrina tradicional pura y que en lo económico se afianza en el capitalismo individualista, en la cual han fundado sus razonamientos los Honorables señores Bulnes y Rodríguez de la Sotta; y la otra, la doctrina cristiana, expresada por los Honorables colegas señores Cruz Coke y Larraín García Moreno, y que en lo social y en lo económico defiende el bien común.

En el proyecto en discusión he encontrado disposiciones que, pienso, no pueden ser

aprobadas por los católicos y menos por los social cristianos. En todo caso, es conveniente recordar cómo el conservantismo tuvo que luchar en sus comienzos y cómo a ellos se les trató de impedir se vaciaran como colectividad a la vida cívica, por considerárseles partido intransigente, intolerante y sectario, los mismos calificativos que hoy se aplican al Partido Comunista por aquellos que otrora los sufrieran.

Era el año 1868, nacía a la vida pública el pujante Partido Conservador y se estrechaba contra los liberales.

Un destacado liberal, Diputado por Chillán, Arteaga Alemparte, vocero de su partido, impugnaba la incorporación del conservantismo a la vida cívica y pedía fuera excluido por ser una colectividad sectaria.

Un tribuno del conservantismo, Abdón Cifuentes, de extraordinaria elocuencia, contestaba así: "No obstante, Su Señoría pedía la muerte de ese partido ultramontano, porque es intolerante".

"Pero, señor, todo miembro de la sociedad tiene derecho de trabajar en todas ocasiones y en todas circunstancias por que las instituciones y los hombres que rijan los destinos de la Patria sean tales que puedan labrar su ventura".

"No importa. Los derechos se han creado para todos menos para los ultramontanos. Que se les destierre de las luchas políticas. Tal es el dogma de Su Señoría".

"Pero es que en esas luchas es precisamente donde se deciden los destinos de la sociedad; es allí donde se juega el presente y el porvenir de los pueblos; y más que un derecho, es un deber del más alto, como el más humilde miembro de la sociedad, trabajar por su ventura pública y privada".

"Antes que mi interés, el de mi patria, antes que el de mi patria, el de la humanidad, es una máxima que ha tenido sus altares y sus héroes no sólo en el seno de las sociedades cultas, sino aun en el seno de las sociedades bárbaras".

Y agregaba:

"No importa. Esos deberes no rezan con los clericales. ¡Los clericales no son hombres! Como parias de la India, como los esclavos romanos, no deben comparecer a los comicios, no deben tener voz ni voto en los negocios públicos. Que obedezcan que sufran y callen: ésa es la suerte que les reserva la demagogia y una fementida tolerancia. La igualdad y la libertad no se hicieron para ellos. Dispénseseles la gracia de vivir como hombres, pero nunca como partido; jamás como ciudadanos. Tal es el evangelio republicano del Diputado por Chillán. ¿Qué les ha faltado decir a Su Señoría? Sólo les ha faltado lanzar contra los clericales el grito salvaje de la flecha romana: "Los cristianos a las fieras". Eso sólo le ha faltado, y le ha faltado, porque, por mucha que sea la decadencia a que han llegado algunas sociedades y algunos espíritus los pueblos en cuyo seno vive Su Señoría están demasiado impregnados de cristianismo para no respetar hasta ese punto los derechos del hombre".

Estas son palabras que pronunciaba don Abdón Cifuentes, gran tribuno del conservantismo, cuando también se objetaba al naciente Partido Conservador el derecho a actuar en la vida pública chilena, por ultramontano, sectario, intolerante e intransigente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor **Allende**.— Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, debo hacerle presente que ha llegado el término de la hora. En consecuencia, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.